



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR SEDE INICIAL

mill

Elaborado por	Natalya Domian Asesora en Prevención de Riesgos	Natalya Domian Lóplez Ing. Prevención do Riesgos Rut/16.192.505-k N° registro/2305131617
Autorizado por	Pamela Palomino Directora	Firma

#### INTRODUCCIÓN

Se encuentra ubicado en la ciudad de Villa Alemana, siendo uno de los establecimientos educacionales de mayor emprendimiento y desarrollo educativo de la zona, no sólo en el ámbito académico, sino que también, en la promoción de valores y en las prácticas de actividades deportivas culturales y recreativas.

El colegio Hispano se ha constituido como una comunidad escolar que tiene como norte la búsqueda incansable de educación de calidad para todos sus alumnos(as). Para que puedan desarrollar todas sus potencialidades y virtudes durante este proceso de formación y aprendizaje en el actual sistema escolar.

#### **PISE**

El Protocolo de Actuación Ante Emergencias, tiene como base el Plan Integral de Seguridad Escolar de Colegio Hispano de Villa Alemana, para cada uno de sus espacios educativos y tiene como función sistematizar una serie de acciones determinadas ante la ocurrencia de una emergencia y que como fin último deberán asegurar la integridad física de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

Existen procedimientos generales, aplicables a todo el establecimiento, así como también algunos específicos que se adaptarán a las condiciones de cada espacio educativo de nuestra institución.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, cuenta además con acciones formativas que apuntan a la prevención de accidentes al interior de nuestras dependencias. Estas acciones preventivas serán propuestas por el comité de seguridad escolar de cada sede del Colegio e incorporarán a estudiantes, funcionarios y apoderados.

El establecimiento cuenta con un Plan de Seguridad Escolar, el cual se encuentra en vigencia y que pasa a formar parte integral de este reglamento. El detalle del Comité de Seguridad Escolar, Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad, Planos de Emplazamiento de los locales escolares, Alerta y Alarma, etc., se encuentran perfectamente indicados en este Plan, el cual fue elaborado bajo metodología AIDEP y ACCEDER y la normativa diseñada por la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.

El presente reglamento contiene un protocolo específico de actuación frente a emergencias.

# PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD







Para formar a nuestros niños y jóvenes en comportamientos y actitudes seguras para su desarrollo Personal y profesional, debemos clarificar la idea de "promoción de la seguridad y salud" en el ámbito educativo.

Tal idea hace referencia al logro del éxito preventivo dentro del contexto escolar, teniendo en cuenta, el conocimiento del escolar integrado por el conjunto de estructuras organizativas que definen las condiciones y los rasgos

Para ello integramos "educar y formar"

específicos de cada centro.

A lo largo del proceso enseñanzaaprendizaje, se necesita que los alumnos adquieran una determinada actitud frente al riesgo como eje clave para promover la prevención en el establecimiento educacional.

Las situaciones de riesgo se deben diseñar para evitar cualquier daño a la salud.

Específicamente, esto significa que los alumnos deben tener una visión realista de cómo ocuparse del riesgo mientras que ocurre; por

ejemplo, en actividades de ocio y tiempo libre, dentro del aula, etc.

#### **ANTECEDENTES GENERALES:**

#### **IDENTIFICACIÓN**

Recinto : Fundación Colegio Hispano de Villa Alemana Sede

Inicial

Representante Legal : José Valdivieso Rebolledo

Dirección : Barros Arana 232, Villa Alemana, V región Valparaíso.

**ANTECEDENTES** 

REGIÓN PROVINCIA COMUNA

Valparaíso Marga Marga Villa Alemana

#### Antecedentes del Establecimiento

 Nombre del Establecimiento: Fundación Educacional Colegio Hispano Villa Alemana

- Modalidad (Diurna/Vespertina): Diurna
- Niveles (Parvulario/ Básico/Media): Pre Básica y básica, desde Medio Mayor a 2° Básico.
- Dirección: Barros Arana 232, Villa Alemana
- Sostenedor: José Valdivieso
- Nombre director/a: Pamela Palomino
- Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar: Paola Fuentes
- **RBD**: 14363-4
- Otros (web): www.colegiohispano.cl(Redes Sociales): Colegio Hispano
- Año de Construcción del Edificio: 2019

#### Matricula del Establecimiento 2025

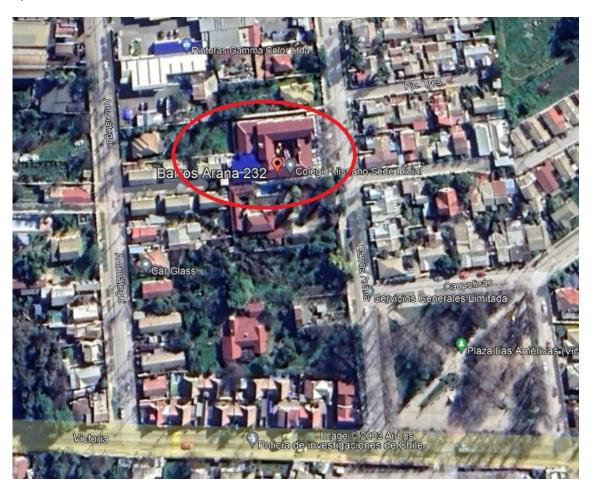
- Nivel de Enseñanza: Básica y Pre Básica
- Jornada Escolar: media
- Número total de estudiantes: 518 matricula máxima

#### INFRAESTRUCTURA

- 2 pisos
- Ascensor
- Juegos Infantiles
- Todas las Aulas de Clases y Talleres con Tecnología Informática

# CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, ACTIVIDADES QUE LO TIPIFICAN:

El recinto está ubicado en la calle Barros Arana #232, comuna de la ciudad de Villa Alemana, inmerso en un barrio residencial, al frente se encuentran conjuntos habitacionales, a escasos metros La plaza Victoria, y Policía de Investigaciones PDI, la Compañía de Bomberos de Villa Alemana.



\*Vista satelital calle Barros Arana #232, fuente Google Maps

#### VIAS DE APROXIMACIÓN, ACCESO Y RETIRADA:

El recinto tiene su acceso principal y único por la calle bidireccional Barros Arana, cuenta con 1 portón para vehículos de emergencia y peatones, y un acceso solo de peatones.

Se encuentra a 150 metros de la calle bidireccional Victoria, a 240 metros de la calle bidireccional Amunategui y a 220 metros de la Avenida Baquedano.

#### SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y DE COMUNICACIONES

**Sistema de iluminación:** No se cuenta con generador, si con luces de emergencias en todos sus pisos, escaleras y pasillos.

**Sistema de Comunicaciones:** El recinto cuenta con líneas telefónicas, además los directivos cuentan con teléfono celular a disposición.

Sistema de Altoparlante: El recinto cuenta con megáfono de alto alcance.

#### **DEFINICION:**

#### **PLAN DE EVACUACIÓN**

Es un documento que integra todas las actividades relacionadas con la planificación, organización, preparación y control para emergencias.

Es un recurso técnico y táctico para desalojar un recinto educacional, en caso de algún evento de causas naturales u otras, en las mejores condiciones de seguridad, en forma rápida y evitando aglomeraciones y accidentes en el traslado de un sector a otro de mayor seguridad.

#### PROPÓSITO

#### Principales Enfoques

Disponer y entrenar a todos los involucrados en el Plan de Emergencia y Evacuación que provea recursos humanos y materiales para enfrentar siniestros de orígenes naturales, técnicos o antropogénicos.

Participación de todos los estamentos: Directivos, Alumnos, Profesores, funcionarios y apoderados.

#### OBJETIVO GENERAL.

Teniendo presente el imperativo de la seguridad de las personas, este plan de Seguridad Escolar tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, personal, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento de fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

#### El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

3.1.- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.

- 3.2.- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros de la comunidad escolar, ante una emergencia y evacuación.
- 3.3.- Recuperar la capacidad operativa del Colegio una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

El siguiente Plan de Emergencia y evacuación contempla las medidas para enfrentar situaciones de emergencia de tipo catastrófico que puedan producir daños a las operaciones, seguridad, salud y medio ambiente. Contiene todos los elementos necesarios para prevenir la ocurrencia de un evento altamente crítico, y los planes como enfrentarlos en la eventualidad de que éste ocurra.

De origen natural

De origen técnico

De origen Antrópico

#### ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

#### **CONTROL DE EMERGENCIA**

La situación de emergencia será manejada de acuerdo a la situación y al área involucrada según lo indica, o desde donde el equipo de control decida constituirse de ser necesario, se reunirá junto a los demás en las zonas de seguridad

De acuerdo a la emergencia y su desarrollo, el jefe de Emergencia puede cambiar o redefinir el punto de encuentro.

#### ORGANIZACIÓN GENERAL DE EMERGENCIA

La organización General de Emergencia está estructurada básicamente de acuerdo a la jornada.

#### Existe una organización para:

• Horario de clases (con alumnos)

#### Mañana

Prebásica de 08:30 a 12:45

Básica de 08:00 a 13:15

#### **Tarde**

prebásica de 14:00 a 18:15

Básica de 14:00 a 19:15

Horario sin alumnos

De 13:20 a 13:45

## LISTA DE CONTACTOS

Se deberá confeccionar un listado con los números telefónicos de emergencias y colocarlos en lugares accesibles para los trabajadores y personal administrativo, incorporando obligatoriamente los números de contacto con:

#### **TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

INSTITUCIÓN	TELÉFONO				
BOMBEROS	132				
CARABINEROS	133				
AMBULANCIA (SAMU)	131				
URGENCIAS MUTUAL I.S. T	800 20 4000				
CENTRO DE INFORMACIÓN	2267 67000				
TOXICOLÓGICA (CITUC)					
ASESOR EN PREVENCIÓN	+56935666947				

# COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión de este comité, a través de la representación de sus diferentes estamentos – alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente- consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

#### ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- -El Comité de Seguridad Escolar es presidido por el director(a), quien es el responsable definitivo de la seguridad y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan de Seguridad Escolar.
- El Coordinador de Seguridad Escolar en representación de la Dirección del Colegio, coordinará todas las acciones que implemente el Comité.

Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité.

- El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.
- Los representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres y apoderados, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar también comprometer a sus representados en las materias que se definan.
- Se considerará la invitación a otros organismos tales como Instituto de Seguridad del trabajador, entidad asesora de nuestro Colegio en materias de Prevención, u otras tales como a la Cruz Roja y Defensa Civil a formar parte el Comité, de acuerdo a la ocasión, tomando en cuenta el aporte técnico que podrían realizar en acciones que se resuelvan implementar.

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

01 Director (a): Pamela Palomino

**02 Coordinador Seguridad Escolar:** Paola Fuentes

03 Coordinador Seguridad Escolar: Natalya Domian

04 Representante del personal docente: Sayda Castro

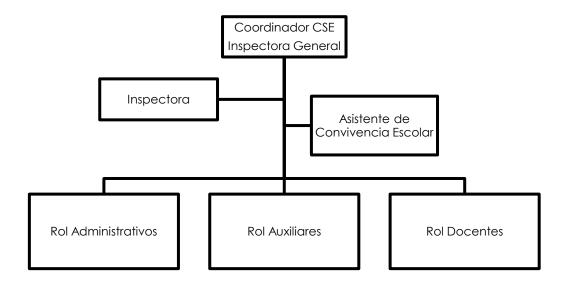
05 Representante del personal no docente: Pedro Molina

06 Representante de Padres y Apoderados CGPA

07 Comité Paritario de Higiene y Seguridad: Paulina Estay

## ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La organización del Plan Integral de Seguridad Escolar considera la siguiente estructura operativa para la ejecución del Plan de Emergencias y Evacuación.



#### **FUNCIONES OPERATIVAS.**

#### **DIRECTOR (A):**

El director(a) es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y le evacuación de las dependencias de nuestro Colegio. El director(a) asume la condición de Líder del Plan Integral de seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, cada uno de los miembros restantes del Equipo Directivo (jefes de Docencia, Orientador (a) y jefe Informática)

#### COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:

- Responsable en calidad de Coordinador de Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.
- Entregará las instrucciones para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Ante una emergencia el Centro de Control establecido estará ubicado en Inspectoría General desde donde se dirigirán las comunicaciones con las instancias tanto internas como externas.
- Evaluará la emergencia.
- Ordenará la activación de la alarma de emergencia consistente en una alarma sonora.
- Coordinará las acciones de los líderes de emergencias y evacuación, control de incendios y primeros auxilios.
- 7.2.7.- Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto de la Sede.
- Mantendrá informado al director(a).
- Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por uno de los jefes de Docencia, y de encontrarse ausente éste, por el Orientador(a). Debiendo comunicar a la Dirección quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente. En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones el personal de seguridad, quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia al director (a).
- .- Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará con la Dirección el proceso de inducción a las personas que se incorporan a la institución, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.

# LIDERES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN.

Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de le emergencia y los adultos con dicha función en las restantes dependencias. A su vez para cada zona de seguridad, se han asignado como líderes de emergencias y evacuación a los Inspectores de Ciclo, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

- Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad interna o externa.
- Actuará con tranquilidad y serena firmeza.
- Coordinará con el apoyo del líder de la zona de seguridad respectiva y el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.
- Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia.
- Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización para ello.
- El Plan Anual de Actividades de Prevención, Ejecución y Atención de Emergencias, considerará instancias de capacitación para los docentes en estas materias.
- Comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.

#### **EN CASO DE INCENDIOS**

El uso de los extintores y red húmeda del Colegio, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y ejecutados por inspectores de ciclo, personal auxiliar y de mantención quienes cumplirán las siguientes funciones:

- .- Ante un amago de incendio, deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda.
- El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por la Dirección del Colegio.
- El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- El Coordinar de Seguridad Escolar, se dirigirá en el Centro de Control para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.

- Esta labor finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.

- 7.4.6.- Finalizada la intervención y levantada la emergencia, el Coordinador de seguridad escolar concluirá su acción e informará el levantamiento de la emergencia.
- Personal de mantención cautelará que los extintores y red húmeda se encuentre permanentemente operativa de acuerdo a las indicaciones de Inspectoría General.
- El Plan Anual de Actividades incluirá simulacros de emergencias, uso de extintores y red húmeda e inspecciones a los sistemas de protección activos.

# 7.5.- PERSONAL DIRECTIVOS, DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES SIN FUNCIONES EXPRESAS EN LOS AMBITOS ANTES INDICADOS.

- Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo.
- Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

# REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y APODERADOS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- -Conocerán el Plan Integral de Seguridad Escolar, colaborarán y apoyarán su implementación.
- Participarán en la evaluación de los simulacros y en la implementación del Plan.
- -Canalizarán las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización del Plan.

#### PROGRAMA DE TRABAJO PREVENTIVO COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El objetivo del comité de seguridad escolar es aportar al diagnóstico por medio de una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad Hispana.

Para lo anterior, el CSE utilizando como base la metodología AIDEP3, establece como programa de trabajo lo siguiente:

- Identificar las amenazas del establecimiento educacional
- Evaluar las vulnerabilidades del establecimiento educacional
- Determinar los recursos o medidas de control
- Elaborar los mapas(s) de riesgo(s) y recurso
- Fortalecer el auto y mutuo cuidado entre los integrantes de la comunidad.

## **ACTIVIDADES PREVENTIVAS**

El comité de seguridad escolar, llevará a cabo durante el año académico 2025, una serie de actividades preventivas con la finalidad de brindar a los estudiantes mayor preparación para situaciones de emergencias.

Representantes de las áreas atingentes	Anual
definidas por REX 2515	
Reuniones de coordinación programa	Semestral
Charla y reconocimiento de zonas	Anual
seguras internas para nuevos	
estudiantes	
Toda la comunidad	1 vez
Toda la comunidad	1 vez
Sólo CSE, Estudiantes voluntarios,	1 vez
Asistentes de la educación	
Charla a cargo del profesor jefe en	Anual
orientación y/o consejo de curso	
Seguimiento al informe entregado 2025	última
	semana
	de mayo
Actividad lúdica para reconocer peligros	Anual
	Anual
•	,
	definidas por REX 2515  Reuniones de coordinación programa PISE  Charla y reconocimiento de zonas seguras internas para nuevos estudiantes  Toda la comunidad  Toda la comunidad  Sólo CSE, Estudiantes voluntarios, Asistentes de la educación  Charla a cargo del profesor jefe en orientación y/o consejo de curso

Las acciones calendarizadas, se encuentran adjuntas en el anexo IV "Cronograma de Actividades Prevención de riesgos"

# PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS

## VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD.

8.1.- VIAS DE EVACUACIÓN: Todas las dependencias de la Sede Inicial del Colegio Hispano cuentan con vías de evacuación, y se han implementado todas las medidas para lograr una rápida y segura salida de las personas a la respectiva zona de seguridad.

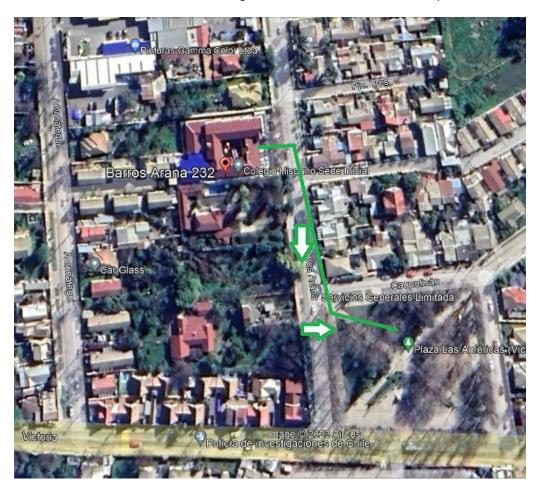
8.2.- ZONAS DE SEGURIDAD: Se disponen de 3 zonas de seguridad interna, debidamente señalizadas en el piso e identificada en el plano del recinto.

Zona Segura 1: Patio de Juegos

Zona Segura 2: Patio techado

Punto de encuentro: Estacionamiento

A su vez, se ha definido una Zona de Seguridad Externa ubicada en la plaza Las Américas



## SISTEMA DE COMUNICACIONES.

9.1.- Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del establecimiento educacional, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior de la sede, de acuerdo a lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

- 9.2.- Comunicación con el personal de la Sede: Toda emergencia detectada debe ser notificada a la Secretaría de la Dirección, quien dará aviso inmediato a:
- 1.- Dirección del Colegio, en ausencia a:
- 2.- Inspectoría General y en su ausencia a:
- 3.- jefes de Docencia, en su ausencia a:
- 4.- Educadoras
- 9.3.- Ante la eventualidad de no ser posible la comunicación telefónica, la secretaria deberá informar personalmente el hecho a quien corresponda, según el orden antes indicado.
- 9.4.- Comunicación con entidades externas a la organización. En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:

EMERGENCIA AMBULANCIA: Fono: 131

BOMBEROS: Fono: 132

CARABINEROS: Fono: 133

**INVESTIGACIONES:** Fono: 134

9.5.- Se dispondrá de una oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de la página Web institucional, teléfono, etc.

#### ¿Quién da la orden de evacuación del Colegio?

Según la emergencia la Dirección, con su equipo si están garantizadas las condiciones para continuar con la actividad académica o si, por el contrario, es necesario dar la señal de evacuación del Instituto.

Si las condiciones lo permiten se debe continuar con la actividad y mantenerse un estado de alerta.

Es importante tener en cuenta que una evacuación genera riesgos que pueden ser mayores que la propia emergencia (amago de incendio, sismo, atentado), por lo que insistimos en que la evacuación se reservará para una situación en la que se evidencien condiciones que lo requieran o en el caso de que reciban órdenes de autoridades externas.

#### ¿Cómo se da la orden de evacuación?

La orden de evacuación se realiza mediante una señal de voz a través de la alarma del megáfono.

#### ¿A dónde se evacúa?

Hacía las Zonas Seguras identificadas, utilizando las vías de evacuación se encuentran debidamente identificadas y señalizadas.

1 vía de evacuación es la que conecta el colegio desde el patio techado hasta el acceso principal, transitando por el interior del colegio.

\*2 vía de evacuación alternativa, por el costado lateral del colegio, conecta el patio techado con el estacionamiento del colegio.

#### PROCEDIMIENTOS DETERMINADOS SEGÚN EMERGENCIA

#### **CONSIDERACIONES IMPORTANTES EN CASO DE EMERGENCIA**

- Profesores, personal y alumnos que se encuentren trabajando con equipos energizados, antes de evacuar deben proceder a desconectarlos previo a la evacuación del lugar. La desconexión de los aparatos estará a cargo del profesor. Asimismo, el profesor cortará el suministro de energía previo al abandono de la dependencia.
- Iniciada la evacuación, bajo ninguna circunstancia las personas evacuadas podrán retroceder en busca de algo olvidado u otra situación.
- Las puertas de las distintas salas deberán se abiertas por las personas que se encuentren más cerca de ellas, y al salir, deben ser dejadas cerradas, de modo que, si se produjese un incendio, éste no se propague (humos, gases, etc.)
- En el caso de las salas del segundo piso, las primeras salas de clases en evacuar son las que se encuentran más cerca de la escalera (sala 3). El encargado de la zona avisará oportunamente la evacuación de los cursos, mientras los restantes alumnos esperarán en la fila lo más cerca del muro o pared que puedan.

#### En caso de que ocurra un sismo en tiempo de cambio de hora:

- Apartarse de los lugares peligrosos como, por ejemplo: ventanales, árboles y cercas.
- Dirigirse serenamente a la respectiva zona de seguridad. Esperar instrucciones

#### "MOVIMIENTO TELÚRICO FUERTE"

1.2.- Definición: un movimiento telúrico fuerte: "Es un estremecimiento o sacudida de la Tierra." Un Terremoto: "Es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y daños a las personas derivadas de lo anterior y la mala conducta de las personas ante este tipo de eventos".

\*Nota se considerará un movimiento telúrico fuerte aquel que posee una magnitud superior a grado 6 y que impide mantenerse de pie fácilmente.

#### IMPORTANCIA.

Actualmente estos movimientos no se pueden prevenir, pero si contamos con personal instruido en el modo más correcto de cómo actuar en caso de este tipo de eventos, los daños a las personas deberán menores.

Para lograr esto, es fundamental y de suma importancia realizar cada paso del modo que se indica, con tal de lograr una rápida y eficaz actuación por parte del personal, llevando esto a la protección tanto de alumnos, funcionarios, padres y apoderados.

#### OBJETIVO.

La finalidad que se persigue con este procedimiento es lograr, que, en una eventual ocurrencia de un movimiento telúrico fuerte, nuestros trabajadores (Profesores, Administrativos, Auxiliares), Alumnos y todo aquel que tenga relación con la comunidad, sean conducidos y llevados a las zonas de seguridad preestablecidas.

Lo anterior conlleva a que todas las personas de esta comunidad logren resultar ilesas ante la ocurrencia de este tipo de emergencias.

#### DESCRIPCIÓN.

Una vez ocurrido el Movimiento Telúrico Fuerte se debe proceder de la siguiente manera:

- i.- EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS: PERCIBIDA LA EMERGENCIA, EL RESPONSABLE ACTIVARÁ LA ALARMA SONORA DE EVACUACIÓN A LA ZONA DE SEGURIDAD INTERNA.
- a) Lo primero y más importante es mantener la calma y el orden individual como del grupo.
- b) Un primer paso importante es que el profesor de cada aula proceda a abrir la o las puertas, como también en forma permanente mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades.
- c) El paso siguiente del profesor es tomar en su poder el listado de emergencia

d) El docente o quien esté a cargo de alguna dependencia, tomará posición en la parte interior de la puerta de salida, dando instrucciones para la evacuación a la zona de seguridad respectiva, en forma ordenada y caminando, protegiendo que todos procedan como corresponde. Una vez que salga el último alumno o persona, procederá a evacuar y dirigirse a la zona de seguridad interna.

- e) El profesor pasará lista para verificar que estén todos los alumnos y las personas que estaban en la dependencia.
- f) El profesor líder de cada aula de clases, dará paso a la evacuación en forma ordenada y caminando.
- g) Las puertas deben abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- h) Use las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes (puede existir riesgos como caída de muros, cornisas, cables eléctricos, paneles, pizarras, maceteros, etc.)
- i) Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad, el profesor, debe proceder a tomar asistencia a los alumnos, con tal de chequear que se evacuó en su totalidad, y llegaron todos a las zonas establecidas.
- j) Tanto el profesor como los alumnos, padres y apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- k) Los coordinadores de cada zona de seguridad, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado de las salas e informarán a la Coordinadora de Seguridad Escolar.
- I) En caso de que el Coordinador de Seguridad Escolar lo determine, informará por megáfono el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.

# ANTE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA MIENTRAS LOS ALUMNOS Y PERSONAL SE ENCUENTREN FUERA DE LA SALA DE CLASES:

- a) durante el recreo, los alumnos y las personas deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana del lugar en el que se encuentren.
- b) durante el almuerzo, se deberá evacuar hacia las zonas de seguridad, de acuerdo al siguiente procedimiento: Colocarse de pie, poner la silla junto a la mesa, y evacuar caminando y en forma tranquila, evitando generar aglomeraciones.
- c) durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional con participación de la totalidad o parte del alumnado y del personal, deberá evacuarse la dependencia a la zona de seguridad más cercana, siguiendo la señalética y las instrucciones que se entregarán antes del inicio de la respectiva actividad.

# EVACUACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS A ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA:

Ante la determinación del Coordinador de Seguridad Escolar de una EVACUACIÓN A LA ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA, activará la alarma sonora deberán trasladarse 130 metros de caminata segura, para resguardarse a la plaza Las Américas (Victoria) dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar.

Se procederá a la evacuación, siguiendo las siguientes indicaciones:

- a) Cada curso dirigido por cada profesor hacia la zona de seguridad externa, guiados por el Coordinador de Seguridad.
- b) Se deberá salir del recinto por el portón de ingreso de los alumnos ubicado en calle Barros Arana.
- c) En el caso de los administrativos ubicados en el área de secretaría, saldrán por la puerta principal.
- d) Los auxiliares de servicio saldrán desde la respectiva zona de seguridad en la que se encuentren por la puerta principal.
- e) Una vez ubicados en la zona de seguridad externa el profesor pasará lista.
- f) El Coordinador de Seguridad Escolar entregará por megáfono las indicaciones, ya sea de retorno al recinto el colegio para reanudar las actividades, en caso de levantarse la emergencia o término de las actividades escolares y despacho de los alumnos por los respectivos profesores. Es importante, indicar que mientras el alumno permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable del alumno y deberá cautelar su bienestar. El alumno será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado para dicho fin. A su vez, cuando el Coordinador de Seguridad Escolar lo indique, el personal se retirará a sus hogares.
- i). Una vez iniciada la emergencia personal de mantención deberá proceder al corte de los suministros de agua luz y gas y a reponerlos solamente cuando el coordinador de seguridad escolar lo indique, una vez levantada la emergencia.
- v.- La comunidad escolar se mantendrá informada sobre la emergencia por vía telefónica.

# EVACUACIÓN ESTUDIANTES Y TRABAJADORES NEURODIVERGENTES

Un evento de emergencia para una persona con trastorno del espectro autista TEA o diagnósticos Neurodiversos, son situaciones extremadamente significativas para el que puede no estar suficientemente preparado y entrenado, y si se trata de una emergencia real, es incluso posible que se dé una respuesta no adecuada, pudiendo poner en riesgo la vida y la salud de estudiantes.

Adicionalmente existen algunos diagnósticos que podrían revivir ciertos traumas en personas que recientemente hayan vivido una situación extrema y se encuentren con diagnóstico de Estrés post traumático, como por ejemplo personas damnificadas por un incendio.

Es por ello que se aborda desde una forma inclusiva para trabajadores y estudiantes neurodiversos, que requieran de apoyo adicional en la etapa de alerta, evacuación y reunificación familiar post emergencia, recibiendo por parte del personal del colegio los PAP (Primeros Auxilios Psicológicos).

Durante el año académico 2025 el catastro de estudiantes y trabajadores que requieren apoyo de un adulto preparado para su contención son:

Nivel o Sector	Cantidad de Personas	Orientaciones para brindar apoyo
Medio Mayor		
Pre-Kínder		
Kínder		
1° Básico		
2° Básico		

A continuación, se indica el procedimiento para atención y acompañamiento de los estudiantes:

• Mantener la calma: A menudo las personas con TEA son muy rutinarias y les disgusta que dicha rutina se rompa.

 Procurar hacer una aproximación sosegada, sin carreras y sin ruidos. Y sin levantar la voz, nada de gritos.

- Evitar explicaciones prolijas sobre lo que vamos a hacer. Debemos ser claros, directos y no dar rodeos, usando frases cortas y sencillas, siendo incluso conveniente en algunos casos utilizar gestos para explicar lo que gueremos.
- Como a cualquier persona, debemos avisar de cualquier contacto físico, no tienen por qué ser especialmente reacios a ello, pero tomarlos por sorpresa puede generar alguna reacción adversa.
- En caso de hipersensibilidad auditiva, los apoderados deberán enviar un protector auditivo u orejeras aislantes para mitigar el sonido audible de las alarmas si es necesario.
- Acompañar en todo momento al estudiante, hasta la llegada del apoderado autorizado para su retiro.
- Frente a una situación de desregulación emocional durante la emergencia, el adulto a cargo informará al Comité de Seguridad Escolar para activar los protocolos de acción en casos de desregulación conductual y emocional de estudiantes establecidos por el colegio.

Nota: A disposición se mantendrá un kit sensorial de emergencia, el cual contiene algunos elementos de mitigación y regulación sensorial-emocional, para primera atención, ante una DEC (Desregulación emocional y/o conductual) en situaciones de emergencias.

#### EVACUACIÓN ESTUDIANTES Y TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Con la finalidad de resguardar la vida y la salud de toda la comunidad educativa, se considera dentro de los protocolos de actuación, la alerta y evacuación de personal y estudiantes con discapacidad.

Se detallan a continuación las orientaciones según los tipos de discapacidades en la comunidad Hispana Sede Inicial:

Nivel o Sector	Cantidad de Personas	Orientaciones para brindar apoyo	Responsable o Tutor
Volante	1 Trabajador	Hipoacusia (Pérdida auditiva) Avisar levantando las manos y guiar hasta la zona segura, no debe permanecer solo(a) hasta el fin de la emergencia.	Secretaria

 Frente a una situación de desregulación emocional de un trabajador durante la emergencia, el comité paritario de higiene y seguridad de la sede activará los protocolos de atención de PAP (primeros auxilios psicológicos) y en caso de ser necesario se derivará a IST.

#### "INCENDIO"

2.1.- DEFINICIÓNES: El fuego es un proceso de combustión suficientemente intenso como para emitir calor y luz. Un Amago es un fuego recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente. Un INCENDIO: Es un fuego fuera de control.

#### IMPORTANCIA.

La actuación de acuerdo a este procedimiento es fundamental para evitar la ocurrencia de lesiones a las personas, como también evitar el daño a la propiedad del Colegio y así también a terceros producto de la generación de una emergencia interna.

#### OBJETIVO.

La finalidad que se persigue con esta descripción es lograr, que, en una eventual ocurrencia de un Incendio, nuestros Alumnos, Profesores, Administrativos, Auxiliares y toda aquella persona de la comunidad escolar sean evacuados rápida y eficazmente del lugar, con tal de evitar lesiones como daños que son evitables.

#### DESCRIPCIÓN.

Una vez detectada la emergencia se debe proceder de la siguiente manera:

- a) Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, Redes húmedas, etc.)
- b) Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector y comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar, Inspectoría General, como a los demás con tal de lograr la evacuación general.
- c) Comunicar a la dirección a la brevedad de lo ocurrido.
- d) El Coordinador de Seguridad Escolar deberá comunicar a Bomberos vía telefónica.
- e) En este momento deberán integrarse y actuar los miembros del equipo de Inspectores y auxiliares capacitados en control de incendios, atacando el fuego con los extintores y red húmeda que el establecimiento mantiene.

f) Los Inspectores de Ciclo, procederán a canalizar la salida de los presentes (Alumnos, funcionarios, Padres, Apoderados, etc..), de acuerdo a las vías de evacuación preestablecidas.

- g) En el caso de que el fuego se convierta en incendio, el Coordinador de Seguridad Escolar deberá dar paso al trabajo de los especialistas (Bomberos).
- h) La Dirección del Colegio dará las facilidades para que los terceros solicitados tengan acceso al recinto inclusive en lo referente a rutas de tránsito.
- i) El responsable de la puerta principal deberá impedir el paso de toda persona que no tenga relación directa con las actividades del momento.
- j) Ante la determinación por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto se procederá de la misma forma que en la situación de movimiento telúrico fuerte.

Nota: \* En caso de algún incendio químico en las industrias del sector, cómo la empresa de pinturas o plásticos, deberá seguir las indicaciones entregadas por bomberos para la evacuación de la zona.

Indique a los estudiantes cubrir su nariz y boca con alguna toalla, polerón, o antebrazo, para evitar la inhalación de este humo tóxico.

Dependiendo del nivel de la emergencia, es posible que la zona segura externa ubicada en la Plaza Las Américas también deba ser evacuada si existe mucho humo en el sector.

Serán las autoridades quienes indicarán el radio de seguridad para la evacuación.

#### 3.- "PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN ANTE OTRAS EMERGENCIAS"

3.1.- Ante la ocurrencia de emergencias de diferente naturaleza a las descritas en el presente plan integral de seguridad escolar, tales como: lluvias, inundaciones, enfermedades, disturbios sociales y otros, se aplicarán los procedimientos señalados, tanto en la evacuación a zonas de seguridad internas, externas y término de las actividades escolares, de acuerdo a las instrucciones emanadas de la Dirección del Colegio. Se mantendrán informada a la comunidad escolar a través del sistema de comunicaciones establecido en el presente plan.

#### PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS

#### Aviso de Emergencia

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- Dirección
- Profesores
- a) Tipo de Emergencia (incendio, desconocidos, accidente, etc.)
- b) Ubicación, lo más exacta posible.
- c) Magnitud de la emergencia
- d) Número de personas involucradas y/o lesionadas y su gravedad.
- e) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento
- La Dirección y/o el coordinador de seguridad en conocimiento de la emergencia, evaluará los pasos a seguir y si es necesario procederá a iniciar la evacuación, utilizando para ello el megáfono, esta será la señal de evacuación de salas de clases, la comunidad deberá evacuar inmediatamente sus lugares y dirigirse a su zona de seguridad indicada en el plano de evacuación siguiendo las instrucciones de su profesor, en forma ordenada y silenciosa, en el caso que se encuentren en otra zona del establecimiento, deberán dirigirse a la zona de seguridad y seguir las instrucciones dadas por los profesores.
- Los profesores deberán asegurar el listado de emergencia y contar a sus alumnos una vez terminada la emergencia, si faltase un alumno en el recuento, informar inmediatamente a la dirección.
- Los auxiliares y reemplazantes designados, deberá cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal y la válvula de gas central si es posible y seguro.
- Los Inspectores deberán chequear todas las salas, talleres, baños y recintos para cerciorarse de que no quede ningún alumno, docente o persona en aquellos lugares.
- La Dirección comunicará la emergencia al 133 de Carabineros o al celular del Carabinero del plan cuadrante que despachará la ayuda pertinente.

Una vez superada la emergencia y previa evaluación, procederá a contar a los alumnos, docentes y no docentes para chequear su presencia y de ahí reiniciar las labores académicas en permanente vigilia.

En toda acción de emergencia, sólo participarán las personas debidamente entrenadas en evacuaciones y autorizadas por el comité de seguridad escolar de cada Sede.

#### PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Entenderemos por "accidente" a cualquier suceso que es provocado por una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario y que da lugar a una lesión corporal.

La amplitud de los términos de esta definición obliga a tener presente que los diferentes tipos de accidentes se encuentran condicionados por múltiples fenómenos de carácter imprevisible e incontrolable.

- 1. Son considerados accidentes escolares, aquellos que sufra un estudiante, tanto en el trayecto al acudir y retirarse del colegio como también al permanecer en los recintos que cuenta el establecimiento escolar, así como también de los acontecidos durante actividades fuera de él, siempre que estas actividades sean producto de la planificación anual docente o extracurricular del Colegio.
- 2. El seguro escolar protege a todos los alumnos(as) del colegio, y la prestación es entregada por los servicios de salud públicos disponibles en la comuna. La información de los centros hospitalarios más cercanos es:

Nombre: Hospital Peñablanca, Dirección: Sgto. Aldea 660, Villa Alemana

Atención: 24 horas, Teléfono: 32 -2759540

Nombre: Hospital de Quilpué. Dirección: San Martín 1270, Quilpué

Atención: 24 horas, Teléfono: 2 2759010

- 3. El seguro de accidente escolar es un derecho de los y las estudiantes que otorga atención médica y dental gratuita. Incluye hospitalización, medicamentos, prótesis, aparatos ortopédicos, rehabilitación física, entre otras atenciones en la red pública de salud.
- 5. La denuncia del accidente se realizará mediante el uso del Formulario Declaración Individual de Accidente Escolar; éste debe ser completado en el Colegio por personal de inspectoría de ciclo, Inspectoría General o quien determine la Dirección y será entregado en el centro asistencial en forma inmediata o dentro de las 24 horas siguientes al accidente.
- 6. Si él o la estudiante accidentado(a) se encuentra a cargo de un transportista escolar durante el trayecto, él es responsable de llevarlo al centro asistencial más cercano e informar al apoderado y al Colegio.

7. El departamento de Inspectoría a través de los Asistentes de convivencia escolar, inspector general o en su defecto quien determine la Dirección, será el encargado de entregar el formulario.

- 8. En caso de que el seguro escolar, no sea utilizado, el apoderado deberá devolverlo al colegio, para incorporar la observación en el registro interno.
- 9. Si el accidente es de trayecto, el estudiante puede ser dirigido directamente al centro de salud pública para ser atendido y no podrá transcurrir más de 24 horas para que el colegio haga llegar el formulario correspondiente.
- 10. De acuerdo a su gravedad, los accidentes escolares que requieran atención profesional, serán derivados al centro asistencial de salud pública más cercano al colegio, previa entrega de los primeros auxilios en la sala de primeros auxilios o espacio habilitado para ello.

## SOBRE LA DECISIÓN DE LA FAMILIA A NO HACER USO DEL SEGURO ESCOLAR:

- 1. Si bien, todos los estudiantes tienen derecho a hacer uso del seguro escolar, en caso de accidente escolar, el apoderado podrá informar y autorizar mediante un comunicado escrito a Inspectoría General, al comienzo o durante el año escolar vigente y por el periodo que estime conveniente, que no desea hacer uso del mismo y que en su reemplazo desea que su pupilo sea trasladado a un centro asistencial privado, bajo su exclusiva responsabilidad y costo.
- 2. Los asistentes de convivencia escolar, dependientes de Inspectoría General, mantendrán un listado de los estudiantes, cuyos apoderados solicitan atención en un centro de salud privada, frente a un accidente. Además de la información declarada en los datos de agenda escolar y ficha del estudiante en plataforma oficial Syscol.
- **5.** El apoderado que decida hacer uso de un seguro privado, deberá entregar los datos correspondientes del centro de salud asignado, los datos para contacto y traslado si corresponde esta acción a la cobertura o bien será el propio apoderado, quien se encargará del traslado del estudiante, al centro de salud deseado.
- **6.** En este caso y bajo la eventualidad que el apoderado retardase en retirar o trasladar a su pupilo al centro de salud privado y dada la gravedad de las lesiones, autoriza expresamente al Colegio para tramitar dicho accidente, trasladando al menor accidentado al hospital público más cercano, si la situación lo requiere.
- **7.** Para los efectos de la atención del accidente propiamente tal los funcionarios a cargo procederán de la misma forma con todos los estudiantes tanto con aquellos que hagan uso del seguro escolar obligatorio como con aquellos que cuenten con un seguro privado.

#### SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES ESCOLARES

1. Accidente Escolar Leve: Se considera accidente escolar cualquier lesión leve que se haya provocado bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se considera leve aquellas lesiones que no constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante y que podrán ser atendidas y controladas sin derivación a un centro asistencial.

- 2. Accidente Escolar Grave: Se considera accidente escolar cualquier lesión menos grave o grave que se haya provocado bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se considera grave aquellas lesiones que sí constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante y que requerirán la atención oportuna de especialistas dentro de un centro asistencial de salud.
- 3. Accidente Escolar Muy Grave o Fatal: Se entenderán como accidentes fatales aquellos que provoquen la muerte de forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

#### PROCEDIMIENTOS FRENTE A UN ACCIDENTE ESCOLAR

Los procedimientos de atención y contención de los estudiantes que sufren algún accidente escolar se regirán por el siguiente protocolo:

- **1. Activación del protocolo:** activará el presente protocolo, el docente o asistente que presencia el accidente o es responsable del menor en ese momento) quien debe evaluar si se le presta atención al estudiante accidentado (a) en el lugar o si debe derivarlo a la sala de primeros auxilios del colegio para su atención. En caso de accidentes de trayecto,
- será el apoderado o quien se encuentre a cargo del estudiante quién activará este protocolo, informando al encargado de convivencia correspondiente de la ocurrencia de un accidente.
- 2. Traslado a sala de primeros auxilios: Una vez detectado el accidente el funcionario a cargo de la actividad será dará aviso inmediato a inspectoría y a la encargada de Primeros auxilios, quien, evaluando el estado del accidentado, continuará con el procedimiento, trasladando a la sala de primeros auxilios a él o los accidentados. Para el traslado podrá requerir la ayuda de otros funcionarios docentes o asistentes de la educación, resguardando en todo momento la integridad del accidentado.
- 3. Medida de contención: Si el (la) alumno(a) es llevado(a) a la sala de primeros auxilios, se hará cargo el inspector de turno o quien la dirección determina, será el encargado de resguardar primero la integridad física, verificará su condición y prestar los primeros auxilios y el acompañamiento requerido.

4. El inspector de turno mantendrá comunicación constante con Inspectoría General de lo ocurrido y de acuerdo a lo observado, se definirán las acciones a seguir:

- a) Si la lesión es superficial.
- b) Si existió pérdida de conocimiento.
- c) Si existen heridas abiertas.
- d) Si existen dolores internos.
- 5. El Inspector de turno, a cargo de un estudiante accidentado, mantendrá supervisión permanente del afectado considerando su edad y la gravedad de la lesión.
- 6. Personal de Inspectoría o quien determine la dirección, completará en plataforma Syscol, que mantiene la base de datos de los estudiantes, padres y apoderados, el formulario de accidente escolar, a la espera de la derivación del estudiante al centro de asistencia médica y/o retiro por su apoderado.
- 7. En el caso de los accidentes leves, el personal de turno en inspectoría, brindará los primeros auxilios e informará a los padres y/o apoderados, haciéndole entrega de la declaración del accidente, con la cual podrá llevarlo al centro asistencial correspondiente.
- 8. En caso de accidente escolar GRAVE, el docente a cargo, con apoyo asistente educacional a cargo evaluará la condición del accidentado, prestará los primeros auxilios y gestionará de inmediato la solicitud de una ambulancia u otro móvil de traslado más rápido, según lo amerite la urgencia, sin esperar la comunicación o presencia del apoderado en el establecimiento. De acuerdo a la evaluación de la situación se tomarán medidas como, evitar el traslado, atención inmediata en el mismo lugar, etc.
- 9. En el caso que la emergencia, indique posible paro cardio-respiratorio, se procederá de inmediato al uso del DEA, dispuesto en cada una de las sedes educativas, a cargo del personal especialmente capacitado para ello.

#### **COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA**

- 1. El personal de inspectoría, es el encargado de informar a los padres, madres o apoderados, sobre la ocurrencia de cualquier accidente escolar del estudiante, generado durante la jornada escolar o en el trayecto hacia o desde el colegio.
- 2. Para dar cumplimiento al numeral anterior, el personal de inspectoría podrá usar los diversos canales de comunicación disponible:
- a) Accidentes leves, serán informados al padre, madre y/o apoderado vía telefónica, por comunicado en agenda o a través de correo electrónico, donde se informe de los

antecedentes y acciones implementadas. Inspectoría mantendrá un registro escrito en bitácora de todos los procedimientos realizados con el accidentado y la comunicación realizada con la familia.

- b) Accidentes menos graves o graves, se solicitará la presencia inmediata del apoderado en el establecimiento para realizar la derivación del estudiante a un centro de salud pública, haciéndole entrega del formulario de accidente escolar correspondiente al seguro escolar. En caso de que el apoderado no pueda o no alcance a asistir a la brevedad al establecimiento, el estudiante será trasladado al centro de salud más cercano al establecimiento, acompañado de algún funcionario determinado por la dirección del Colegio. En caso de no obtener comunicación con la familia, Inspectoría informará el hecho al jefe superior, quien designará el medio y a un adulto responsable para traslado inmediato del alumno a un centro de salud cercano.
- 3. Si el apoderado desea obtener información de un estudiante accidentado o su traslado a un centro asistencial, podrá comunicarse vía telefónica a los números móviles de inspectoría de la sede correspondiente, publicados en la página web del establecimiento.
- 8. El funcionario que acompañe a un estudiante accidentado deberá aguardar el procedimiento de los paramédicos en la asistencia pública, manteniéndose en el lugar, como mínimo, hasta contactar y entregar directamente la información y su cuidado al apoderado, apoderado suplente o a algún familiar autorizado.

#### PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE MUY GRAVE O FATAL

Si el accidente protagonizado por un estudiante es fatal o existe riesgo vital, el docente o Asistente de convivencia a cargo de la atención, debe seguir el siguiente procedimiento:

- 1. Dar aviso inmediatamente a su jefatura, Inspectoría General y/o Dirección del Colegio.
- 2. Llamar a emergencia 131, o centro de salud más cercano.
- 3. Dar aviso a Carabineros de Chile y someterse a las instrucciones que ellos determinen.
- 4. No alterar el lugar de ocurrencia del evento (limpiar, mover maquinarias, equipos, etc.) excepto, que la maniobra de rescate lo requiera.
- 5. Suspender en forma inmediata la actividad estudiantil, aislando o evacuando el sector.
- 6. En caso que la víctima sea un funcionario del establecimiento, se operará de acuerdo a los indicado en el RIOHS y organismo administrador de la Ley N° 16.744 "IST", para que proceda a investigar el accidente en caso de ser funcionario del colegio.

7. En estas lamentables circunstancias, será la Dirección quien entregue la información oficial a la comunidad, junto a las medidas de contención emocional que resulten necesarias.

#### "ARTEFACTO EXPLOSIVO"

2.1.- DEFINICIÓNES: Se define como un artefacto no normalizado que suele fabricarse con materiales de fácil acceso y dispuestos de tal forma, que puede producir una explosión nociva o letal. Incorpora explosivos u otros elementos.

#### 3.1- IMPORTANCIA.

La actuación de acuerdo a este procedimiento es fundamental para evitar la ocurrencia de lesiones a las personas, como también evitar el daño a la propiedad del Colegio y así también a terceros producto de la generación de una emergencia interna.

#### 3.2.- OBJETIVO.

La finalidad que se persigue con esta descripción es lograr, que, en una eventual ocurrencia de la detección de un artefacto explosivo, nuestros Alumnos, Profesores, Administrativos, Auxiliares y toda aquella persona de la comunidad escolar sean evacuados rápida y eficazmente del lugar, con tal de evitar lesiones como daños que son evitables.

#### 3.3.- DESCRIPCIÓN.

Procedimiento en caso de artefacto explosivo

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por ser dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso sin manipularlo.
- El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Deberá cerrar el área con conos y cintas de peligro.
- Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación en caso de ser indicado.
- Personal de Carabineros y Bomberos, se encargarán de la situación.
- El coordinador general debe dar aviso inmediato a Carabineros.

Nota: En caso de que dentro del perímetro sea anunciado algún artefacto explosivo, como por ejemplo en alguna empresa cercana, se deberá evacuar a los estudiantes hacia la zona segura externa ubicada en la plaza Las Américas.

#### PROCEDIMIENTO EN INGRESO DE INTRUSOS, ASALTOS O ROBOS

Con la finalidad de resguardar a los estudiantes durante la jornada de clases, se han implementado mejoras en los accesos, como tarjetas identificatorias de apertura, permitiendo el ingreso y salida de sólo trabajadores y personas autorizadas.

Adicionalmente se han adoptado protocolos de acción en caso de la intromisión de personas ajenas a la comunidad educativa.

#### **ANTES DEL HECHO:**

- a) Todo el personal del Colegio deberá estar siempre atento a situaciones sospechosas, en caso de alguna situación que se vea riesgosa deberá comunicarlo inmediatamente a la Dirección para que esta tome contacto con Carabineros.
- b) En caso de que el intruso sea agresivo, quien lo detecte deberá ser sumiso y no aponer resistencia si lo quieren reducir.
- c) Se deberá resguardar inmediatamente a todos los estudiantes, teniendo especial cuidado de no exponerlos si el intruso actúa de forma agresiva, siempre intente mediar.
- d) Los cursos que no estén siendo afectados, deberán permanecer en sus salas de clases, o en defecto las indicaciones serán entregadas por Carabineros.
- e) La persona que vea que algo está sucediendo deberá resguardarse y en lo posible comunicarse inmediatamente Carabineros e informar a Dirección.
- f) En caso de requerir la evacuación de los estudiantes, estos serán trasladados hacía el Gimnasio Polideportivo, hasta que la emergencia haya sido controlada.

#### **DURANTE DEL HECHO:**

- a) Hay que informar a los estudiantes que en caso de asalto deben resguardarse bajo sus mesas, guardar silencio, no gritar esto puede generar que los delincuentes sean más violentos.
- b) Si algún alumnos o trabajador está en los servicios sanitarios y se percata de que está en proceso una emergencia de robo deberá resguardarse en el mismo lugar, no salir, se les debe recomendar que se encierren en el baño si es necesario.

- c) Jamás oponer resistencia a las personas que cometen el asalto o robo.
- d) No realizar acciones temerarias ni enfrentar a los antisociales dado que esto puede comprometer su vida y la de los demás.
- e) Si se encuentran trabajadores externos, proveedores, apoderados o personas que visiten el Colegio, indique e informe que colaboren con los delincuentes.
- f) No se arriesgue de forma innecesaria.
- h) Seguir las instrucciones dadas por los delincuentes.
- i) Trate de observar y memorizar detalles que pudiesen ayudar a la captura de los delincuentes (color de pelo, ropa, estatura, tatuajes, vestimenta, sexo, etc.).

#### **DESPUES DEL HECHO:**

- a) Llamar al servicio de urgencia (cualquier persona podrá realizar este llamado).
- b) Avisar de inmediato a los organismos de emergencia (carabineros, PDI o ambulancia). Mantener la calma, revisar si existen heridos.
- c) Alejar a los alumnos de las personas que se encuentren heridas.
- d) Ayudar a personas con problemas de pánico, brindar los PAP (Primeros Auxilios Psicológicos)
- e) Dar a conocer la mayor cantidad de detalles de los delincuentes, solo a la Policía, para ayudar en su reconocimiento, no comente el evento con personas ajenas al Colegio.

# PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERAS EN ALGUN SECTOR ALEDAÑO Y/O DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

Se ha evidenciado un incremento significativo de la delincuencia a nivel nacional.

En virtud de estas situaciones, se debe avanzar en la preparación para este tipo de actos delictivos, estableciendo protocolos que mitiguen el impacto de una situación potencial.

¿Qué medidas tomar si nos percatamos que hay un enfrentamiento con armas de fuego fuera del establecimiento?

- a) Alguna persona adulta deberá llamar a Carabineros y notificar de los hechos.
- b) Los estudiantes más deberán resguardarse en el piso o bajo sus mesas y cubrir su cabeza con ambas manos, evitando generar ruidos, sin asomarse a las ventanas.
- c) No trate de gravar el enfrentamiento.
- d) No se expongan a salir a mirar
- e) Manténgase dentro del colegio resguardado, hasta que Carabineros controle la situación e indique que es seguro salir.

# ¿Qué medidas tomar si algún estudiante utiliza un arma de fuego dentro del Establecimiento?

- a) Si se presentara una situación en que un estudiante dispara a otro, se deberá llamar inmediatamente a Carabineros y a la Ambulancia. Si el lesionado esta son riesgo vital deben trasladarlo inmediatamente al centro asistencial más cercano.
- b) La Dirección deberá enviar un comunicado a los padres y/o apoderados indicándoles que por temas de emergencia los estudiantes se retiraran del Establecimiento.
- c) Los estudiantes que se encuentren en el lugar deberán alejarse de la zona y buscar un resguardo, idealmente que se dirijan a sus salas de clases para que el profesor que se encuentre con ellos verifique que están todos en sus respectivas salas.

Todos deberán mantenerse en silencio, sin provocar pánico, evitando generar ruidos que puedan alterar a quien porte el arma.

No grabe el hecho, ya que puede poner en riesgo su vida si el portador del arma descubre que está siendo grabado.

- d) El personal de mantención, aseo y otros asistentes deberán resguardarse y no salir a mirar o exponerse a la vista del posible agresor.
- e) Una persona del Establecimiento, capacitada, entrenada o alguien a quien sepan que el agresor estime, deberá hablarle de lejos, tratar de calmarlo y en lo posible quitarle el arma de sus manos. De no ser posible, y ver que el agresor no se calma no se deberán acercar a él hasta que Carabineros llegue al lugar y realice su intervención.
- f) Todos deberán permanecer replegados en sus salas de clases, sin mirar por las ventanas ni emitir ruidos, hasta que se indique que la emergencia ha sido controlada.
- f) Una vez que el trágico hecho haya cesado, el comité paritario, el comité de seguridad escolar y la Dirección deberán realizar una investigación de los hechos.

#### XI.- COMUNICACION DE EMERGENCIAS.

Se dispondrá de una oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, de los teléfonos de secretaría.

La comunicación oficial hacia toda institución, medio de comunicación, personas, etc., será definido por Dirección del Colegio o a quien designa en representación.

#### XII.-PRÁCTICAS Y SIMULACROS.

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible 2 cada semestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas brechas y ser mejoradas oportunamente.

Los simulacros proyectados para la sede inicial durante este año 2025 son las siguientes:

Mes / actividad	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reconocimiento zonas seguras	Χ									
Simulacro de evaluación Jornada Mañana		Х								
Simulacro de evaluación Jornada tarde		X								
1 primer Simulacro de sismo Jornada mañana				Х						
1 primer Simulacro de sismo Jornada tarde				X						
2do Simulacro evacuación punto de encuentro jornada mañana							X			
2do Simulacro evacuación punto de encuentro jornada tarde								Х		

# XII.- UBICACIÓN Y EVACUACIÓN CON INDICACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS.

La sede inicial cuanta con 2 zonas seguras internas y 1 punto de encuentro general.

Se encuentra en el patio de juegos para prebásica, y en el patio posterior para los cursos de básica.

En caso de requerir despachar de forma rápida a los estudiantes por una emergencia, se encuentra habilitado como punto de encuentro el estacionamiento del colegio.

#### I.- ANEXO I DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA

#### PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DEL ESPACIO CARDIOPROTEGIDO ECP

En Chile la Ley 21.156 obliga a los recintos con alta afluencia de público a implementar puntos cardio protegidos de fácil y rápido acceso a la comunidad, con personal debidamente entrenado y certificado en la detección del paro cardiaco, activación de los servicios de emergencias, inicio de las maniobras de reanimación y una pronta desfibrilación si así la víctima lo requiriese logrando disminuir los tiempos de respuesta frente a una emergencia cardiovascular, contribuyendo así positivamente en las posibilidades de sobrevida de la víctima y en su favorable pronóstico neurológico posterior al evento. Esta acción se vuelve de vital importancia al analizar el contexto país, en donde los servicios de emergencias prehospitalarias (ambulancias), por lo general tienen un tiempo de respuesta mayor a 10 minutos, tiempo suficiente para generar un daño neurológico irreversible o en el peor de los casos la muerte de la víctima.

#### **OBJETIVO**

El presente documento tiene como objetivo garantizar el correcto actuar de la comunidad escolar del Colegio Hispano Villa Alemana, frente a un paro cardíaco en las dependencias del establecimiento. Esto incluye la detección de la situación de emergencia, la activación de los planes locales y cadena de supervivencia, el inicio de las maniobras de reanimación cardiopulmonar y la correcta utilización del Desfibrilador Externo Automático (DEA), en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de la Ley N.º 21.156, que establece la obligación de implementación de estos equipos en establecimientos educacionales.

#### **ALCANCE**

Este procedimiento será aplicable a todos los colaboradores del Colegio Hispano, en cualquiera de sus sedes, comuna de Villa Alemana.

# **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Este procedimiento está desarrollado en base a la metodología ofrecida por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – ONEMI en conjunto con el Ministerio de Educación, para el desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar – PISE, para la confección de planes operativos de emergencia, denominada "ACCEDER".

### ALERTA/ALARMA

El PISE debe activarse frente a la presencia de una persona comprometida de conciencia, que no responde a estímulos. A su vez, es necesario activar de forma conjunta lo denominado como "Cadena de Supervivencia", requiriendo realizar algunas acciones, por lo que es necesario establecer los roles y funciones de cada uno de los integrantes adscritos a este plan, debiendo definir por cada función al menos dos personas, teniendo que estar presente una de ellas siempre:

**ACTIVAR EL PLAN:** Colaborador que se percata de la situación de riesgo y que inmediatamente pone en aviso al establecimiento, activando el PISE.

**LLAMAR AL 131:** Colaborador que tiene la función/rol de llamar telefónicamente al Centro Regulador SAMU (131). Esta persona debe entregar toda la información que sea requerida por la central SAMU manteniendo siempre la calma y actitud colaborativa. La información debe incluir: descripción rápida del evento, género y edad aproximada de la víctima, si está respirando o no, enfermedades asociadas, lugar exacto de dónde está ocurriendo la emergencia, entregando siempre un punto de referencia y el mejor acceso para la rápida llegada de los servicios de emergencia.

**OPERADOR DEA:** Colaborador que tiene la responsabilidad, debido a que cuenta con la capacitación respectiva, para la correcta utilización del DEA.

## COMUNICACIÓN

Ante toda situación de emergencia, es necesario poder contar con una correcta comunicación, tanto entre los actores involucrados en la respuesta, como con las autoridades del establecimiento educacional y los apoderados, pero sobre todo con los organismos de respuestas que vendrán en auxilio.

En relación con la cadena de comunicación, interna y externa, esta debe ser acorde a lo establecido al interior del Plan de Emergencias, con el fin de mantener una misma estructura, independiente del tipo de variable por la cual se ha activado el plan.

En lo concerniente al presente procedimiento, es fundamental que la persona que ha sido designada dentro del rol de **LLAMAR AL 131** entregue toda la información antes mencionada, con el fin de que el Centro Regulador del SAMU, pueda despachar el recurso

acorde al tipo de evento, además de indicar que el establecimiento es un ESPACIO CARDÍOPROTEGIDO.

# **COORDINACIÓN**

En lo relativo a la coordinación, esto incluye como se articulan al interior del establecimiento educacional para enfrentar una emergencia, esto debería estar abordado dentro del plan de emergencias, no obstante, a esto, existen algunas funciones específicas que deben ser abordadas ante la ocurrencia de un paro cardiaco y el uso del DEA.

Como toda función o rol dentro de una planificación de emergencia, esta debe tener un titular y siempre se sugiere dos subrogantes, debiendo siempre existir uno presente. Las funciones/roles, específicos en este tipo de emergencias son las siguientes.

**SEGURIDAD**: Colaborador que tiene por función mantener un perímetro de seguridad, evitando que se produzca aglomeraciones al entorno de la persona que requiere maniobras de RCP y utilización de DEA, sobre todo de ser necesario efectuar una descarga eléctrica mediante el DEA, este debe asegurar que nadie este tocando al paciente al momento de realizar la descarga, realizando una comprobación tanto física como visual.

**RECEPCIÓN SAMU**: Colaborador que debe estar en el acceso definido para el ingreso del personal del SAMU, con la finalidad de darle todas las facilidades y que puedan llegar lo más pronto posible al paciente, sin tener que preguntar cómo llegar al lugar. Es un guía.

**OPERADOR RCP**: Colaboradores entrenados y certificados para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar, quienes tendrán por misión estar realizando esta acción hasta la llegada del personal del SAMU. Ante la sensación de fatiga o cansancio se debe rápidamente cambiar al operador, interrumpiendo lo menos posible continuidad de las compresiones. No obstante, un reanimador no debe reanimar por más de 2 minutos seguidos.

**OPERADOR DEA** : Colaborador entrenado y capacitado para la utilización del Desfibrilador Automático Externo, quien tendrá la función de instalarlo y operarlo hasta que llegue el personal del SAMU.

# Listado de Personal Capacitado en Primeros Auxilios, RCP y DEA

# Sede Educación Inicial

N°	Nombre	Rol /Función	Jornada de trabajo
1	Sayda Castro Carisme	Educadora de párvulos	Mañana
2	Jennifer Aspeé Martínez	Educadora de párvulos	Mañana
3	María José Espinoza Osorio	Educadora de párvulos	Mañana
4	Jimena González Toledo	Educadora de párvulos	Mañana
5	María Soledad Matallana Pastén	Docente Educ. Básica	Mañana
6	Carolina Ramírez Mellado	Docente Educ. Básica	Mañana
7	Constanza Lagos Araya	Docente Educ. Básica	Mañana
8	Daniela Cancino Morán	Educadora de párvulos	Tarde
9	Cristina Villarroel Muñoz	Educadora de párvulos	Tarde
10	Ana Contreras Cruz	Docente Educ. Básica	Tarde
11	Katherine Bermúdez Reyes	Docente Educ. Básica	Tarde
12	Gissella Olivares Herrera	Asistente de Convivencia	Mañana/tarde
13	Alexandra Donoso Altamirano	Encargada CRA	Mañana/tarde
14	Daniela Suárez Ramírez	Educadora Diferencial	Mañana/tarde
15	Paulina Estay Jauregui	Asistente de Convivencia	Mañana/Tarde
16	Janis Huerta González	Docente EFI	Mañana/Tarde.
17	Tiare Bustos Ávila	Docente Inglés	Mañana/Tarde
18	Mariajesús Valenzuela Formolo	Docente EFI	Mañana/Tarde
19	Felipe Díaz Espinoza	Docente EFI	Mañana/Tarde

# Sede Educación Básica

N°	Nombre	Rol /Función
1	Natalia Salamanca	Docente Lenguaje
2	Montserrat Muñoz	Docente Inglés
3	Jenniffer Figueroa	Docente Ed. Básica
4	Ámbar Suazo	Docente Ed. Básica
5	Daniela Beltrán	Docente Ed. Básica
6	Gloria Miranda Guajardo	Docente Biología
7	Paula Romero	Secretaria
8	Javier Hernández	Encargado CRA

# Sede Educación Media

N°	Nombre	Rol /Función
1	Karina Silva Flores	Asistente de Convivencia
2	Gloria Diaz Hernández	Docente Música
3	Emita Carreño Valencia	Docente Historia
4	Camila Mercado Zurita	Docente Ingles
5	Nicolas Villegas Gutiérrez	Docente Ingles
6	Ernestina Montecino Llanos	Asistente de Servicio
7	Claudia Ormeño Ortiz	Docente Matemática
8	Jennifer Larraín Flores	Docente Biología

9	Elías Llarlluri	Docente Matemática
10	Sebastián Pimentel Bernal	Docente de Lenguaje
11	Carla Zamora Carneiro	Docente Historia
12	Mauricio Riffo Gallardo	Docente Lenguaje
13	Ingrid Orrego González	Docente Lenguaje
14	Edith Ortega Cádiz	Docente de Biología
15	Francisca Ramírez Céspedes	Docente Matemática
16	Tamara Torres Vega	Docente Tecnología
17	Roberto Fernández Pino	Docente Ed. Física
18	Claudia Zumaeta Moya	Docente Ed. Física
19	Francisco Ferrari Carvajal	Docente Ed. Física
20	Paula Briones Bravo	Docente Ed. Física
21	Alex Santander Cartes	Docente Ed. Básica
22	Paula Palma Alvarado	Docente Matemática
23	Camila Barraza	Docente Lenguaje
24	Carolina Álvarez	Docente Lenguaje
25	Javiera Salinas	Docente Inglés
26	Natalia Escobar	Docente Química
27	Cynthia Villa	Docente Química
28	Josué Barrios	Docente Historia
29	Belén Valdés	Docente Filosofía
30	Alejandra Muñoz	Educadora Diferencial

## **EVALUACIÓN PRIMARIA**

La primera persona con capacitación y entrenamiento que se haga presente en lugar deberá realizar una evaluación rápida de la víctima, debiendo verificar si RESPONDE O NO A ESTÍMULOS, solicitar un DEA y verificar si la víctima RESPIRA O NO. Esta información es fundamental para retroalimentar al personal SAMU que viene en camino, pero sobre todo para ACTIVAR "LA CADENA DE SUPERVIVENCIA".

Además, la persona responsable en ese momento del Plan de Emergencia deberá evaluar si es necesario tomar otro tipo de acciones respecto a la comunidad escolar presente.

### 1.1 DECISIONES PRIMARIAS

En virtud de la información recolectada en evaluación primaria se deberá tomar la decisión de activar la CADENA DE SUPERVIVENCIA si la situación así lo amerita. Teniendo en cuenta que en presencia de una víctima que NO RESPONDE A ESTÍMULOS se debe LLAMAR AL 131 y SOLICTAR EL DEA, paralelamente VERIFICAR SI LA VÍCTIMA RESPIRA. En ausencia de respiración SE DEBEN INCIAR LAS MANIOBRAS DE RCP a la espera del DEA y los servicios de emergencia.

También es importante considerar adoptar medidas adicionales a las que ya se están realizando, para generar una oportunidad de sobrevida a la persona que está en paro. Estas determinaciones son relativas a la comunidad escolar presente, como son el despeje total de las áreas comunes, el traslado de la comunidad a otro sector que no tenga visión al lugar de la emergencia, y todas las que pueda determinar la persona a cargo.

## **EVALUACIÓN SECUNDARIA**

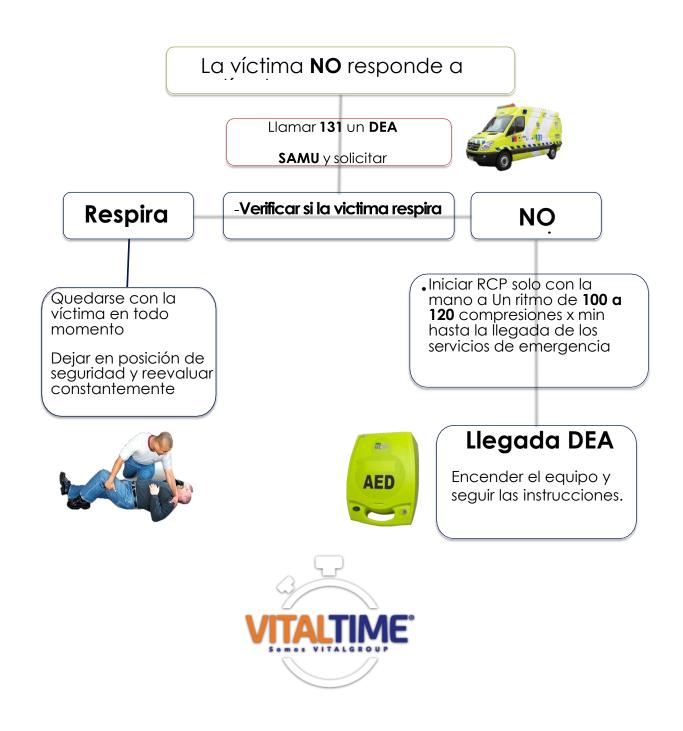
Toda emergencia es dinámica, por lo que las decisiones iniciales pueden no ser suficientes para la solución de la emergencia, esto va a depender de cómo está vaya evolucionando, pudiendo requerir la implementación de nuevas medidas, que en primer lugar beneficien a la víctima, pero a su vez la protección a la comunidad escolar, no solo física si no que psicológica, la cual es fundamental, entendiendo que la mayor cantidad de personas que puedan estar observando son menores de edad.

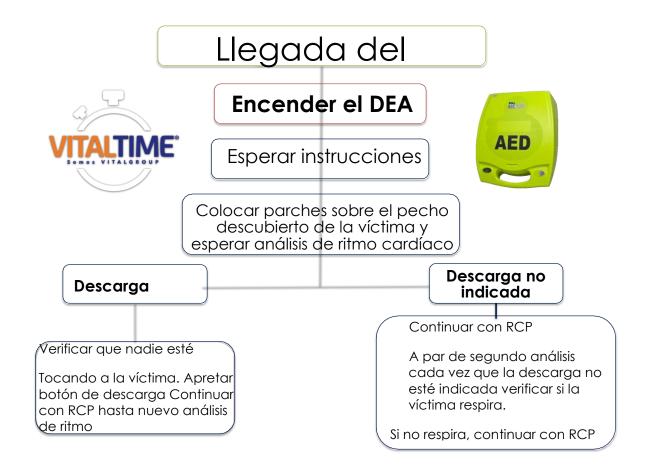
# **READECUACIÓN**

Todo plan de emergencia debe ser revisado al menos **UNA VEZ AL AÑO**, para actualizar la información que en este aparece. Es importante que cada vez que se active el plan, se someta a una revisión en busca de oportunidades de mejora en su implementación.

También es necesario revisar cada vez que se produzca un cambio de responsabilidad, es decir, que alguna persona individualizada en el presente documento ya no esté cumpliendo funciones dentro de la organización.

# II.- ANEXO II DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA ALGORITMO AL DETECTAR UNA PERSONA SIN ESTÍMULOS





# III.- ANEXO III PROTOCOLO DE EMERGENCIAS SANITARIAS

\*Sujeto indicaciones Ministeriales, este protocolo se activará en caso de ser decretada una emergencia sanitaria que involucre agentes biológicos.

## **OBJETIVOS**

Proporcionar a los funcionarios de nuestro Colegio una Guía de Acción ante las distintas indicaciones de la autoridad sanitaria, educacional y laboral en emergencias sanitarias decretadas por la autoridad pertinente, proporcionando las orientaciones para la organización interna para el desarrollo de espacios con la finalidad de evitar contagios al interior de la comunidad educativa.

Las medidas de higiene preventivas para emergencias sanitarias cuyos agentes biológicos sean un riesgo para la comunidad en general.

### **MEDIDAS HIGENICAS**

ITEM	TIEMPO	ACCIÓN	ENCARGADO	FRECUENCIA
		Limpieza y desinfección de espacios externos, patios, pasillos barandas	Equipo auxiliar en cada sede	3 veces al día
		Limpieza de superficies de salas de clases.	Equipo Auxiliar de cada sede	Al inicio y término de la jornada.
HIGIENE REGULAR	Permanente durante la emergencia sanitaria	Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta.  Donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada de forma permanente o 3 a 4 veces por jornada, para generar corrientes de aire.  Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.	Profesores a Cargo e inspectores	Durante toda lajornada de clases
		Retiro y manejo de los desechos y basuras en salas de clase.	Personal auxiliar en cada sede	Durante los Períodos de descanso de los estudiantes.
		Higienización completa de todos los espacios escolares patios, pasillos, barandas, salas de clases, baños, comedores, oficinas, etc.	Equipos de mantención y auxiliares en cada sede	Al finalizar cada jornada.

## **COMUNICACIONES**

Toda modificación o ajuste indicado por la autoridad, será transmitido a la comunidad a través de Syscol, comunicaciones en agenda, correos electrónicos, u otros medios definidos como oficiales del colegio.

## **MEDIDAS ADICIONALES**

Cualquier medida adicional será instruida por la autoridad pertinente, conforme a los protocolos establecidos para dicha emergencia sanitaria.

IV.- ANEXO IV PROTOCOLO POR CAMBIO CLIMATICO, OLA DE CALOR, ALTAS TEMPERATURAS Y TEMPERATURAS EXTREMAS

# 1.1. Objetivo General

El Anexo por Amenaza Calor Extremo tiene por objetivo establecer las acciones de respuesta a nivel organizacional, en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia generadas por eventos de calor, con énfasis en la directa afectación en la salud de las personas.

# **Objetivos Específicos**

- Establecer las condiciones para el alertamiento frente a eventos de calor.
- Identificar los roles, funciones, coordinación interinstitucional y principales acciones de los a eventos de calor.
- Establecer los medios de comunicación e información a la comunidad.
- Establecer directrices de emergencia en cuanto a la amenaza y acciones de respuesta frente a eventos de calor.
- Vincular las acciones de preparación y respuesta respecto de eventos meteorológicos.

# 1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: el presente anexo por amenaza incluye a toda la comunidad educativa.

Amplitud: Contempla a estudiantes y trabajadores, los cuales corresponden a las áreas:

- Estudiantes de MM a IV medio
- Docentes de Educación Física

- Asistentes de la Educación
- Personal de servicios generales
- Personal externo
- Otras personas que se expongan en los horarios y períodos declarados.

**Alcance:** A todos los miembros de la comunidad educativa del colegio cuando eventos de calor que afecten la salud o bienestar de las personas e impliquen la declaración de un nivel de alerta para el SINAPRED.

**Activación:** Se definen los siguientes hitos que por sí solos determinan la activación del presente anexo por amenaza calor extremo:

- Durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre a marzo, en el cual se concentra el mayor número de eventos de calor extremo.
- Eventos de calor extremo excepcionales entre los meses de abril a octubre, que tengan efectos directos en la salud o bienestar de la población y que requiera de una declaración de alerta amarilla o roja para el SINAPRED.

**Desactivación:** Los hitos que determinan la desactivación del presente anexo por amenaza corresponden a los siguientes:

- Finalizado el periodo de activación definido en el presente documento.
- Término del evento excepcional establecidos ocurridos entre los meses de abril a octubre.

## Población en situación de mayor vulnerabilidad

La alta temperatura afecta a todas las poblaciones, sin embargo, algunas están más expuestas o son más vulnerables al calor por sus características fisiológicas o socioeconómicas y son las que sufren las mayores consecuencias.

En este sentido, se pueden considerar dos grandes grupos: aquellos que presentan mayor vulnerabilidad por condiciones fisiológicas y aquellos por condiciones de exposición. Sobre las condiciones fisiológicas, son aquellos grupos que tienen su capacidad termorreguladora aún

inmadura o alterada por diversas circunstancias. Sobre las condiciones de vulnerabilidad asociada a la exposición se refiere a grupos que, por sus actividades laborales, de recreación o de condiciones sociodemográficas, pueden tener mayor riesgo de exposición a temperaturas extremas (Tabla 1).

Tabla 1. Grupos vulnerables al calor extremo

Por condiciones fisiológicas al calor	Por condiciones de exposición
· Personas mayores	· Personas que trabajan al aire libre
· Recién nacidos (RN), niños y niñas.	· Personas que realizan deporte
· Personas gestantes	<ul> <li>Personas en situación de calle o aislamiento social</li> </ul>
<ul> <li>Personas con enfermedades crónicas y farmacodependientes</li> </ul>	· Personas con vulnerabilidad
· Personas con discapacidad,	socioeconómica
dependencia y/o movilidad reducida	· Personas que viven en zonas urbanas
<ul> <li>Personas consumidoras de alcohol y/o drogas</li> </ul>	· Personas que viven en zonas críticas y saturadas

Es recomendable considerar otras situaciones, lugares y momentos que implican un mayor riesgo ante la exposición al calor extremo, con el fin de generar acciones que disminuyan los efectos generados por esta condición, tal como los establecimientos educacionales y guarderías infantiles, entre otros.

## Riesgos para la salud por calor extremo

La exposición al calor extremo tiene impactos fisiológicos de amplio alcance para todos los seres humanos, en especial para la población de mayor vulnerabilidad, las que tienen más riesgo de desarrollar enfermedades asociadas al calor, exacerbación de patologías de base, riesgo de hospitalización y muerte prematura.

Los aumentos rápidos en la ganancia de calor al comprometer la capacidad del cuerpo para regular la temperatura pueden gatillar enfermedades asociadas al calor extremo, incluyendo las siguientes:

## **Enfermedades por calor**

 Calambres por calor: son espasmos musculares involuntarios y dolorosos que suelen ocurrir durante el ejercicio intenso en ambientes calurosos.

- Quemaduras de sol: la exposición excesiva al sol puede provocar lesiones en la piel, que van desde la inflamación hasta ampollas.
- **Deshidratación:** es la pérdida de agua corporal, mayor a la que el cuerpo puede reemplazar y tiene múltiples efectos en la salud.
- Fatiga o Agotamiento por calor: la fatiga por calor es una afección que se produce cuando el cuerpo se sobrecalienta y presenta síntomas como sudoración intensa y pulso acelerado. Es causada por la exposición a temperaturas altas, sobre todo cuando también hay mucha humedad y actividad física intensa. Si no se trata de inmediato, el agotamiento por calor puede llevar a un golpe de calor, afección que pone en riesgo la vida.
- Golpe de calor<sup>8</sup>: enfermedad aguda asociada a estrés por calor. Es la afección más grave y se puede clasificar como clásico (pasivo) o por esfuerzo. Ambos tipos se derivan de la incapacidad de disipar el calor corporal excesivo, pero sus mecanismos subyacentes difieren. El golpe de calor clásico se debe a la exposición al calor ambiental y a mecanismos deficientes de disipación de calor, mientras que el golpe de calor por esfuerzo se asocia con el ejercicio físico y se produce cuando la producción excesiva de calor metabólico supera los mecanismos fisiológicos de pérdida de calor.

Asimismo, períodos prolongados de alta temperatura crean un estrés fisiológico acumulativo en el cuerpo humano que exacerba las principales causas de muerte a nivel mundial, incluidas las enfermedades respiratorias y cardiovasculares, la diabetes mellitus y las enfermedades renales. Las que desencadenan el aumento de las hospitalizaciones y muertes prematuras.

El calor también tiene importantes efectos indirectos sobre la salud. Las condiciones de calor pueden alterar el comportamiento humano, la transmisión de enfermedades (riesgo en la conservación de cadenas de frio).

## Signos, síntomas y medidas frente a enfermedades producidas por calor

Lo signos generales de alarma, ante calor extremo son: mareos, debilidad, ansiedad, sed intensa, dolor de cabeza intenso, dolor muscular, calambres, confusión o somnolencia intensa inhabitual para la edad y el horario del día.

En el siguiente cuadro se presentan síntomas específicos para las distintas enfermedades producidas por calor y las principales acciones para enfrentarlas.

Tabla 2. Grupos Signos y síntomas

Síntomas y signos	Medidas			
Deshidratación				
<ul> <li>Sed</li> <li>Boca seca</li> <li>Oliguria</li> <li>Orina concentrada</li> <li>Ausencia de sudoración</li> <li>Piel seca</li> <li>Letargo y desorientación</li> <li>Debilidad en los músculos</li> </ul>	<ul> <li>Tome abundante agua o bebidas para deportistas que contengan electrólitos.</li> <li>En caso de una deshidratación más grave o una emergencia por insolación, acuda al centr médico más cercano.</li> </ul>			
<ul><li>Cefalea</li><li>Mareos o desmayos</li><li>Calambres</li><li>Taquicardia</li><li>En casos extremo anuria</li></ul>				
Golpe o	de Calor			
<ul> <li>Alta temperatura corporal (40° o más)</li> <li>Piel caliente, enrojecida, seca o húmeda</li> <li>Pulso acelerado y fuerte (taquicardia)</li> <li>Dolor de cabeza (cefalea)</li> <li>Mareos</li> <li>Náuseas</li> </ul>	<ul> <li>El golpe de calor es una emergencia médica: acuda al centro de salud más cercano.</li> <li>Lleve a la persona a un sitio más fresco.</li> <li>Ayude a bajar la temperatura de la persona con paños fríos o dándole un baño con agua fría.</li> </ul>			

- Confusión
- · Pérdida del conocimiento (desmayos)
- > No le dé a la persona nada para beber.

# Agotamiento por calor

- · Sudor abundante
- · Piel fría, pálida, húmeda y pegajosa
- Pulso rápido y débil
- Náuseas o vómitos
- Calambres musculares
- Cansancio o debilidad
- Mareos
- Dolor de cabeza
- Desmayos

- > Vaya a un sitio fresco.
- Aflójese la ropa.
- Aplíquese paños húmedos en el cuerpo o dese un baño con agua fría.
- > Tome sorbos de agua.
- Busque atención médica de inmediato si: Tiene vómitos

Sus síntomas empeoran

Sus síntomas duran más de 1 hora

# Calambres por calor

- Sudor abundante durante ejercicios físicos intensos
- Dolor o espasmos musculares
- Suspenda todo tipo de actividad física y vaya a un lugar fresco.
- > Beba agua o una bebida deportiva.
- Espere que los calambres desaparezcan antes de realizar más actividades físicas.
- Busque atención médica de inmediato si:

Los calambres duran más de 1 hora. Usted sigue una dieta baja en sodio. Usted tiene problemas cardiacos.

# **Quemaduras por calor**

- · Piel adolorida, enrojecida y tibia
- · Ampollas en la piel

- Evite el sol hasta que se le cure la quemadura.
- Aplíquese paños fríos en las áreas quemadas por el sol o dese un baño con agua fría.
- Aplique loción humectante a las áreas quemadas. No rompa las ampollas.

# Grupos de pequeñas ampollas rojas que parecen granitos en la piel (generalmente en el cuello, el pecho, la ingle o en los pliegues de los codos) Sarpullido por calor Quédese en un lugar fresco y seco. Mantenga el sarpullido seco. Use talco (como talco para bebés) para calmar el sarpullido.

**Personas que trabajan al aire libre:** Existen actividades laborales, que pueden generar riesgo por estrés térmico por calor, sobre todo aquellas actividades que se realizan al aire libre con condiciones de alta temperatura. Pero también en aquellos trabajos que se realizan en sitios cerrados o semi cerrados los cuales pueden presentar las siguientes características:

- Cuando el calor y la humedad son muy elevados debido al proceso de trabajo o a las condiciones climáticas del territorio y la ausencia de medios para su control: fundiciones, acerías, fábricas de ladrillos, fábricas de cerámica, plantas de cemento, hornos, panaderías, lavanderías, fábricas de conservas, minas, labores de campo, invernaderos y otros;
- Procesos donde, sin ser el calor y la humedad ambiental elevados, se realice una actividad física intensa.
- Cuando los/as trabajadores/as utilicen vestimenta o equipos de protección individual que impidan la eliminación del calor corporal.

\_

**Personas que realizan deporte:** Como contexto a una actividad física intensa, aumenta la temperatura corporal, sin que el calor y la humedad del ambiente sean elevados.

Durante el ejercicio, se genera calor adicional al ambiente, cuando se combinan la temperatura interna con la alta temperatura del ambiente, la temperatura corporal puede aumentar considerablemente.

El ejercicio aumenta la perdida de líquidos a través del sudor. En condiciones ambientales con alta temperatura el cuerpo pierde aún más agua y electrolitos. Por lo que es necesario que las personas que realizan actividades deportivas se mantengan hidratadas.

# Medidas en grupos de mayor vulnerabilidad

Además de las medidas generales, se deben considerar:

## Personas gestantes

- · Mantenerse fresca: No comer en exceso, evitar alimentos calientes, consumir frutas y verduras,
- · Mantenerse hidratada con agua y evitar bebidas con cafeína, alcohólicas o azucaradas.
- · Mantener ambientes húmedos, ventilación de espacios cerrados y vestimenta adecuada.
- · Protegerse del sol, evitando exponerse a la luz solar en horarios específicos y utilizar protector solar.
- Realizar actividad física idealmente acompañada, en horarios de menor calor, tomar descansos frecuentes.
- Tomar duchas frías o ponerse toallas o ropa mojadas con agua fría.
- · Solicitar ayuda médica o dirigirse a la urgencia en caso de: mareos, debilidad, ansiedad, sed intensa, dolor de cabeza intenso dolor muscular, confusión, somnolencia intensa inhabitual, presentar fiebre, sangrado genital, pérdida de líquido amniótico o cese de movimientos fetales.
- · En caso de duda, llamar a Salud Responde al 600 360 7777, o acudir al centro de salud más cercano.

# **Personas mayores**

- · Beber más líquidos de lo habitual para mantenerse hidratado/a, aunque no tenga sed.
- Evitar líquidos azucarados, bebidas gaseosas y bebidas energéticas.
- Dejar un vaso de agua en su velador y si despierta hidrátese, aunque no sienta sed.
- · Al hacer actividad física, preferir horarios más frescos, como las mañanas antes de las 7 horas y después del atardecer.
- · Usar gorro que proteja del contacto directo con el sol y anteojos con filtro de protección solar.
- · Utilizar bloqueador solar con FPS al menos 30, reaplicar cada 2 horas. Las quemaduras solares aumentan la deshidratación y, por lo tanto, el riesgo de enfermedades relacionadas al calor.
- · Tomar duchas frías o ponerse toallas o ropa mojadas en agua fría, si la temperatura ambiental sobrepasa los 35°C.
- · Evitar salir de su domicilio a las horas de más calor. Si necesita algo de extrema necesidad, pida ayuda a otros.
- Evitar ir a sitios en donde exista mucha aglomeración de personas y con poca ventilación.

- Mantener tratamientos farmacológicos de uso habitual.
- · Acudir a servicio de urgencia más cercano en caso de presentar mareos, debilidad, ansiedad, sed o cefaleas intensas o espasmos musculares dolorosos.

# Personas con multimorbilidad y farmacodependientes

- · Mantenerse bien hidratado bebiendo más líquidos de lo habitual de forma frecuente, no espere a tener sed para hacerlo.
- · Preferir siempre el agua, evite consumir líquidos con cafeína, bebidas energéticas o bebidas azucaradas.
- Si su médico limita la cantidad de agua o líquido que puede beber o le receta medicamentos que favorezcan la pérdida de líquidos (como diuréticos), pregúntele que cuidados debe tener durante eventos de calor extremo.
- No saltarse comidas, aunque no sienta apetito.
- · Evitar la actividad física muy exigentes. Si se va a ejercitar, prefiera horarios más frescos, como en la mañana o después de atardecer, y preocúpese de descansar lo suficiente.
- · Tener precaución al realizar actividad física si padece enfermedades respiratorias crónicas, ya que, durante períodos de calor intenso, la contaminación del aire tiende a aumentar. Le recomendamos mantenerse atento con respecto a la calidad del aire y a las alertas ambientales.
- · Mantener sus controles y el tratamiento de sus enfermedades crónicas de forma regular.
- · Almacenar los medicamentos en un lugar fresco y seco, lejos de luz solar directa.
- · Evitar salir de su domicilio a las horas de más calor. Si necesita algo de extrema necesidad pida ayuda a otros.
- · En caso de salir de su domicilio, evite salir solo y a lugares con mucha aglomeración y/o poca ventilación. Si lo hace, manténgase atento a cómo se siente y en caso de experimentar algún síntoma inusual, pida ayuda y busque un lugar fresco mientras espera.
- · Buscar atención médica de inmediato en su servicio de urgencia más cercano si presenta síntomas de enfermedad relacionada con el calor como calambres, dolor de cabeza, náuseas o vómitos.
- Personas con enfermedades tales como: hipertensión arterial, diabetes mellitus, asma, enfermedad renal crónica, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y epilepsia, deben poner especial atención al automanejo de su enfermedad, dado que son más susceptibles a sufrir consecuencias por el calor extremo.

· Busque atención médica de inmediato en su servicio de urgencia más cercano si usted o alguien que conoce presenta síntomas de enfermedad relacionada con el calor como calambres, dolor de cabeza, náuseas o vómitos.

· Si experimenta algún síntoma inusual o empeoramiento de su condición crónica, consulte con su médico o llame a Salud Responde al 600 360 7777. Si presenta una condición de urgencia, acuda a su servicio de urgencia más cercano.

.

# Riesgos inducidos por los medicamentos en la adaptación del organismo al calor.

Los medicamentos en sí no son desencadenantes de golpes de calor, y no existe una relación directa entre el consumo de fármacos y la aparición de esta condición. Sin embargo, hay algunos medicamentos que pueden interactuar con los mecanismos de adaptación del cuerpo ante la alta temperatura, lo que podría agravar patologías graves en situaciones de exposición prolongada al calor.

Es fundamental considerar el mecanismo de acción de determinados medicamentos al evaluar los factores de riesgo en individuos susceptibles, especialmente cuando se enfrentan a condiciones que incrementan la probabilidad de experimentar golpes de calor

Tabla 3. Resumen asociado al perfil de riesgo de medicamentos según su uso terapéutico

1.1. Medicamentos que provocan Diuréticos tiazídicos Eje alteraciones en la hidratación y/o trastornos electrolíticos:  Diuréticos distales Eje (ahorradores de potasio)  Eje	emplos: Furosemida emplos: Hidroclorotiazida emplos: Espironolactona emplos: Ibuprofeno, etoprofeno, Diclofenaco, etorolaco,		
Diuréticos de asa Eje  1.1. Medicamentos que provocan Diuréticos tiazídicos Eje alteraciones en la hidratación y/o trastornos electrolíticos: Diuréticos distales Eje (ahorradores de potasio)	emplos: Hidroclorotiazida emplos: Espironolactona emplos: Ibuprofeno, etoprofeno, Diclofenaco,		
1.1. Medicamentos que provocan Diuréticos tiazídicos Eje alteraciones en la hidratación y/o trastornos electrolíticos:  Diuréticos distales Eje (ahorradores de potasio)	emplos: Hidroclorotiazida emplos: Espironolactona emplos: Ibuprofeno, etoprofeno, Diclofenaco,		
alteraciones en la hidratación y/o trastornos electrolíticos:  Diuréticos distales Eje (ahorradores de potasio)	emplos: Espironolactona emplos: Ibuprofeno, etoprofeno, Diclofenaco,		
(ahorradores de potasio) Eje	emplos: Ibuprofeno, etoprofeno, Diclofenaco,		
	etoprofeno, Diclofenaco,		
Antiinflamatorios no Ket esteroidales (AINES)	eloxicam		
Antiinflamatorio Inhibidores Eje	emplos: Celecoxib,		
selectivos de la COX-2 Ete	erocoxib		
angiotoriona	emplos Enalapril, aptopril.		
IS TIMPIAN PANSI	emplos: Losartan, andersatan, Valsartan		
Antidiabéticos orales gliptinas	emplos: Vildagliptinas, axagliptinas, Sitagliptinas, nagliptinas		
Antidiabéticos orales Eje antagonistas del GLP1-1 Dul	emplos: Liraglutida, ılaglutida, Semaglutida		
Digoxina	Digoxina		
1.3. Medicamentos que se acumulan en Carbonato de Litio el organismo a causa de la			
deshidratación Algunos antidiabéticos orales Glit	emplos: Metformina, ibenclamida, glipzida y ros similares		

	Antidepresivos tricíclicos	Ejemplos: Amitriptilina,
		Imipramina
1.4. Medicamentos que pueden altera la autorregulación de la temperatura	Neurolépticos atípicos	Ejemplos: Haloperidol, Clozapina, Olanzapina, Risperidona,
		Quetiapona.
	Antiespasmódicos, en especial que actúan a nivel urinario	
	Antimigrañosos	Ejemplo: Egotamina
	Antialérgicos	Ejemplos: Pseudoefedrina, Efedrina, entre otros.
	Antiparkisionanos	Ejemplo: Trihexifenidilo
	Levotiroxina	
2. Medicamentos que pueden	agravar indirectamente los	efectos del calor
	Antihipertensivos Betabloqueadores	Ejemplos: Propranolol, Atenolol
	Antihipertensivos IECAS	Ejemplos: Enalapril, Captopril.
2.1. Medicamentos que pueden bajar la presión arterial	Antihipertensivos ARAII	Ejemplo: Losartan,
		Candersatan, Valsartan
	Anti-anginosos	Ejemplos: Amlodipino, Diltiazem
2.2. Medicamentos que alteran la vigilia	Benzodiacepinas	Ejemplos: Clonazepam, Alprazolam,
		Clotiazepam, Diazepam

Tabla 4. Recomendaciones para la conservación de los medicamentos en eventos de calor extremo.

# RECOMENDACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Lea cuidadosamente el envase o el folleto de información al paciente, donde están indicadas las instrucciones de almacenamiento de los medicamentos. En caso de no disponerlos, revisar en el siguiente enlace su producto, donde podrá encontrar la condición almacenamiento: https://registrosanitario.ispch.gob.cl/ Conservación en refrigeración: Esto medicamentos conservados siempre refrigerados (No congelados). Estos medicamentos son afectados si se exponen al calor, aun si es por poco tiempo. Conservación a temperatura ambiente: Estos medicamentos no se ven afectados de forma severa si se exponen a altas temperaturas por cortos periodos de tiempo. Sin embargo, existen algunos más sensibles frente a los cuales se debe tener precaución, tales como medicamentos contra el cáncer, trasplantes, artritis, anticoagulantes, medicamentos para las tiroides, insulinas y nitroglicerina. Algunos tipos de medicamentos (supositorio, óvulos, cremas, entre otros), son sensibles a la elevación de temperatura. En caso de que el aspecto de producto al abrirlo se encuentre visiblemente alterado, no debe ser utilizado. Conserve siempre sus medicamentos en sitios frescos, secos y lejos de la luz solar, ya que en estos lugares la temperatura es menor. No almacene sus fármacos en la cocina o baño, ya que la humedad y el calor pueden afectar a estos productos. Luego de utilizar un medicamento refrigerado, guárdelo de inmediato en el refrigerador. Si se realiza un viaje en auto, no se aconseja mantener los medicamentos en el maletero, guantera u otro compartimiento, por las temperaturas que alcanzan en esto lugar. Si viaja en avión, lleve su medicación en el equipaje de mano En caso de tener que viajar con un medicamento refrigerado, utilice algún cooler o bolsa refrigerante que permita mantener estable la temperatura con una unidad refrigerante.

### Definición de acciones MINEDUC

Algunas de las medidas recomendadas por el Ministerio de Educación para la mitigación del impacto generado por las olas de calor son:

Ministerio

de Medidas
indicadas
Educación

- Resguardar la seguridad del estudiantado y el personal, estableciendo medidas en relación con las actividades físicas -restricción de horarios, uso de espacios techados, procurar la utilización de elementos de protección como bloqueador, sombreros, lentes para el sol, entre otros-, con énfasis en niños y niñas de menor edad y personas en situación de mayor vulnerabilidad.
- Establecer orientación en cuanto a las condiciones de temperatura en aula, mediante la utilización de cortinas, ventiladores, aire acondicionado, etc.
- Establecer orientación para habilitar espacios con sombra y disposición de agua potable fresca.
- Establecer orientaciones para la atención de estudiantes, docentes y personal por casos de deshidratación, golpes de calor, otros.

# Declaración de Alertas para el SINAPRED

Una alerta de calor informa sobre un evento de calor que ocurrirá dentro de los siguientes tres a cinco días, el cual puede tener impacto en la salud y bienestar de las personas.

Las alertas serán declaradas por las Direcciones Regionales de SENAPRED, en concordancia a los criterios establecidos por MINSAL (Tabla 2). La cobertura de las alertas podrá ser comunal, provincial o regional.

A continuación, se presentan los niveles de alerta por calor:

Tabla 5. Niveles de Alerta para por eventos de Calor

Nivel de Alerta	Descripción	Riesgo para la Salud
	contar con sus planes de emergencia y/o	Situación de calor con <b>riesgo bajo</b> para la población. No obstante, se deben tomar todas las medidas preventivas.
Alerta Temprana Preventiva (ATP)	Se realizarán acciones de educación y comunicación de riesgo sobre medidas preventivas por calor.	
	Declaración de Alerta Temprana Preventiva por Calor.	
Alerta Amarilla (AA)	afecten a la mayoría de las personas. No	Situación de <b>Calor Intenso con riesgo bajo a</b> <b>moderado</b> para la población sana y riesgo <b>moderado a alto</b> para la población vulnerable.
Alerta Roja (AR)	Probable que toda la población este en riesgo por las condiciones extremas de calor, especialmente los grupos de mayor vulnerabilidad.  Se presenta afectación en la salud.  Declaración de Alerta Roja por Calor Extremo.	• '

Considerando todos los antecedentes descritos en este documento, se definió como base para primaria para la declaración de alertas para el SINAPRED, los pronósticos meteorológicos de la Dirección Meteorológica de Chile. De esta manera, las condiciones para la declaración de los distintos niveles de alerta corresponden a:

# Tabla 6. Condiciones para la declaración de niveles de alerta por eventos de Calor

# Actividades de concentración masiva y alta exposición

La concentración masiva de población puede aumentar la sensación térmica, por lo que puede traer consecuencia en la salud de la población, generando golpes de calor, entre otros efectos.

La organización de estos eventos debe mantener las medidas necesarias para responder frente a estas situaciones y contar con protocolos adecuados al respecto. Frente a una alerta roja por calor extremo se podría considerar suspender actividades que generan una alta exposición y aglomeración de personas en un solo recinto.

Nivel de Alerta	Condición
	· Se declara al momento de la
Alerta Temprana Preventiva (ATP)	· activación del Anexo por Amenaza Calor Extremo.
Alerta Amarilla (AA)	<ul> <li>Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 2 días.</li> </ul>
Alerta Roja (AR)	<ul> <li>Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 40°C o más por un día o más.</li> </ul>
	<ul> <li>Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 3 días.</li> </ul>

# Acciones de respuesta

Tabla 7. Acciones de respuesta

Acción	Descripción
	-Disponer de agua en las horas críticas para los trabajadores y habilitar zonas con sombras.
	-Evaluar sistemas de climatización para el bienestar de trabajadores y trabajadoras.
Resguardo	-Capacitar a los y las trabajadores/as para evitar los golpes de calor.
de la vida de los	Evaluar el establecimiento de una franja horaria para ciertas actividades laborales al aire libre.
trabajadores	- Evaluar suspensión de actividades laborales de trabajadores de grupos vulnerables en horarios de calor extremo y al aire libre.
	-Evaluar el teletrabajo para aquellos días de emergencia y para trabajadores de grupos vulnerables al calor, cuando exista la posibilidad.
	-Comunicar y recomendar medidas de cuidado en el colegio, para orientar a padres, apoderados, estudiantes y personal acerca de los riesgos asociados con la exposición al sol y al calor, y cómo prevenirlos.
Actividades educativas	- Evaluar la modificación de la intensidad de actividades de educación física o adecuación horaria de la asignatura de educación física y actividades deportivas para la comunidad escolar, abordando aquellos objetivos de aprendizaje y contenidos más específicos que no requieran un mayor consumo de oxígeno y se protejan del calor extremo.
	-Suspensión de actividades deportivas, sin condiciones de bienestar favorables, en casos extremos.

# Medidas de prevención y cuidado frente al calor extremo

## - Medidas Generales

Los impactos negativos del calor en la salud son predecibles y en gran medida prevenibles con acciones específicas de salud pública. El Ministerio de Salud recomienda las siguientes medidas para la población general y la población de alta vulnerabilidad:

## Hidratación

· Beber más líquidos de lo habitual, en cantidad y frecuencia, para mantenerse hidratado/a sin esperar sentir sed.

- Evitar líquidos azucarados, con cafeína, bebidas gaseosas y bebidas energéticas.
- Evitar consumo de bebidas alcohólicas.

### Alimentación

- Evitar comidas calientes y pesadas.
- · Evitar comer en exceso.
- · Comer comidas fraccionadas y tomar abundante agua y líquidos no azucarados.

### **Actividades**

- · Evitar exposición directa al sol.
- Evitar actividades al aire libre en horarios de alto calor. Si no se puede evitar el horario más caluroso, procurar descansar frecuentemente, mantenerse hidratado y buscar áreas de sombra.
- · Evitar realizar actividad física en horarios de alto calor y sin acompañante.

### **Ambientes**

- Enfriar el hogar abriendo todas las ventanas durante la noche y temprano por la mañana y cerrándolas durante el día y manteniendo persianas/toldos abajo.
- · Preferir los espacios más fríos del hogar, especialmente para dormir.
- · Procurar pasar al menos 2 a 3 horas cada día en lugares fríos. Pueden ser espacios con aire acondicionado como centros comerciales o edificios públicos, si es que no se encuentran disponibles en el hogar.
- · En lo posible usar aire acondicionado o ventiladores.
- Evitar cocinar con calor.
- Nunca dejar a personas mayores, niños y niñas ni animales solos en un auto estacionado, aunque tenga las ventanas abiertas y se encuentre a la sombra. Verificar que no quede nadie dentro del auto al bajarse y cerrarlo.

# Vestimenta y otros cuidados

- Usar ropa ligera, suelta, de colores claros.
- · Usar gorro que proteja del contacto directo con el sol y anteojos con filtro de protección solar.
- Utilizar bloqueador solar con FPS al menos 30, reaplicar cada 2 horas. Las quemaduras solares aumentan la deshidratación y, por lo tanto, el riesgo de enfermedades relacionadas al calor.
- · Si la temperatura ambiental sobrepasa los 35°C, los ventiladores no previenen las enfermedades relacionadas al calor.

## Cuidado de Alimentos

- Mantener en el refrigerador todos los alimentos que se pueden echar a perder por el calor.
   Asegurarse que el refrigerador está funcionando adecuadamente.
- · Botar a la basura cualquier alimento que haya perdido la cadena de frío: observar el olor, color y textura, si son anormales, desecharlos.
- No consumir alimentos perecibles que hayan estado por 2 horas o más fuera del frío, como carne, pollo, pescado, huevos y sobras de alimentos. Desechar los alimentos enlatados cuyos envases estén abiertos, dañados o inflados.

### **Medicamentos**

- · Almacenar sus medicamentos en un lugar fresco y seco, lejos de luz solar directa.
- Si tiene medicamentos que requieran refrigeración (ej.: insulina) verifique que el refrigerador se encuentre funcionando a la temperatura indicada por el fabricante del medicamento y, en caso de salir de su domicilio, recuerde contar con bolsas o cajas aislantes para su transporte.

## **Cuidados especiales**

- · Reconocer síntomas de alerta y de descompensación ocasionados por el calor.
- · Mantenerse al tanto de sus familiares, vecinos y/o miembros de su comunidad, y pídales que hagan lo mismo por usted.
- Ante dudas o consultas llamar a Salud Responde al 600 360 7777, donde un profesional de salud lo orientará de acuerdo con los síntomas que presente.
- Mantenerse informado sobre la evolución de las condiciones meteorológicas y sobre las recomendaciones e indicaciones de la autoridad.

# V.- ANEXO V CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES COLEGIO HISPANO VILLA ALEMANA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AÑO 2025

																			_	_																		
	ACTIVIDA	ADES	Ejecutantes	F	Febrero			Mar			۸ ۱۰	e:1_		Mayo			l-	nia		Julio			Agosto		S	Septiemb		b ,	Octubre		.	Noviem		b D	Diciembr		r	
				FE				Marzo			Ab	orii		IVIE	ayo		Ju	nio		Jl	JIIO		Ago	osto	)	r			JCTI	ubre	Э	r			е			Registro de
N °	Actividades Específicas	Alcance	Frecuencia	1	2	3 4	1	2	3 4	4 1	2	3	4	1 2	3	4	1 2	3	4 1	1 2	3	4	1 2	3	4 ′	1 2	3	4	1 2	3	4	1 2	3	4 1	2	3 4	4	cumplimiento
CAPACITACIONES																																						
1	Capacitación DEA	Para trabajadores designados	1 vez cada 2 años																																			Registros de capacitación
2	Inducciones Personal Nuevo	Para nuevos trabajadores	1 vez al año																																			Registro de capacitación
3	Realizar o gestionar capacitaciones en el uso de EPP prevención de riesgos.	Para todos los trabajadores del lugar.	1 vez al año																																			Registros de capacitación y entrega EPP
IN	ISPECCIONES Y OBSERVACIONES																																					
4	Observaciones de Seguridad (Acciones de los Trabajadores).	Elegir observar una tarea crítica del lugar de trabajo.	2 veces al año																																			Registro en erreno Trabajo permanente del CPHS con PRL
5	Inspecciones de Seguridad	Proceso en General	2 veces al año																																			Registro de Inspección de Seguridad

VERSIÓN I-2025

C	COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD																										
6	Realizar reuniones de Comité Paritario	En el lugar de trabajo.	Mensual																								Acta reunión Comité paritario
7	Investigar y hacer seguimiento a los accidentes	En todas las áreas del colegio	Cada vez que ocurra																								Registro Investigación de Incidentes Trabajo permanente del CPHS con asesoría de PRL
8	Promover la cultura preventiva a través del apoyo en la realización de campañas de autocuidado. Campaña ingreso y salida en vehículo de Planta de Proceso	En el lugar de trabajo.	Semestral																								Campaña, correos, poster, etc. Trabajo permanente del CPHS con asesoría de PRL
E	EMERGENCIAS																										
9	Constitución Comité de Seguridad Escolar CSE	Representantes de las áreas atingentes definidas por REX 2515	Anual																								Acta conformación CSE
10	Reuniones Ordinarias CSE	Reuniones de coordinación programa PISE	Semestral																								Acta de reunión CSE
11	Reconocimiento de zonas seguras nuevos estudiantes	Charla y reconocimiento de zonas seguras internas para nuevos estudiantes	Anual																								Acta de actividad
12	Simulacro de Sismo	Toda la comunidad	1 vez																								Acta evaluación simulacro

		T				, ,										 	 	 	 		 	 	, ,		 	 	
13	Simulacro de Incendio Comedor	Toda la comunidad	1 vez																								Acta evaluación simulacro
14	Simulacro de Accidentado pisos superiores	Sólo CSE, Estudiantes voluntarias, Auxiliares	1 vez																								Acta evaluación simulacro
C	OORDINACIÓN IST																										
15	Elaboración programa anual de trabajo	Confección del programa de trabajo	Anual																								Acta reunión Comité paritario
16	Seguimiento Detección de peligro	Seguimiento al informe entregado 2025	1 vez																								Acta de reunión
17	Detección de peligro	Detección de Peligro de las instalaciones	Semestral																								Informe detección
18	Participación reunión CPHS	Acompañamiento a miembros CPHS	Semestral																								Acta de reunión
19	Otras actividades requeridas por IST	Según necesidades	Cada vez que sea necesario																								Acta de reunión, registro de participación
A	CTIVIDADES PREVENTIVAS CON ESTUDIANTES																										
20	Charla inicial PISE	Charla a cargo del profesor jefe en orientación y/o consejo de curso	Anual																								Leccionario de cada curso
21	Semana de la Seguridad Escolar	Seguimiento al informe entregado 2025	última semana de mayo																								Evidencia de actividades realizadas
22	Reconociendo Peligros	Actividad lúdica para reconocer peligros y riesgos	Anual																								Informe detección
23	Prevención en Fiestas patrias	Campaña preventiva de autocuidado durante las celebraciones	Anual																								Acta de reunión



Se deja constancia de que el Equipo Directivo ha tomado conocimiento del plan de emergencia del establecimiento de manera digital, comprendiendo las indicaciones entregadas como forma de actuación ante situaciones de emergencia.

"PISE SEDE INICIAL 2025"

JOSE VALDIVIESO REBOLLEDO PAMELA PALOMINO RODRÍGUEZ

SOSTENEDOR DIRECTORA